



Informe Final de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD – IDCBIS

Código de Auditoría 141

Noviembre 2025



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD – IDCBIS

PDVCF 2025

CÓDIGO AUDITORÍA 141

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá D.C.

Javier Tomas Reyes Bustamante
Contralor Auxiliar

Andrés Ricardo Domínguez García
Director Sectorial

Pablo César García Camacho
Subdirector de Fiscalización

Blanca Lisbeth Camargo Barrera
Carolina del Pilar Hernández Velandia
Gloria Alexandra Moreno Briceño
Andrés Mateo Palomino Ríos
Asesores

Equipo de Auditoría:

Carolina del Pilar Gaitán Martínez	Gerente 039-01
Gerleín Adán Beltrán Delgado	Profesional Especializado 222-07
Sandra Rocío Buitrago Suarez	Profesional Especializado 222-05(E)
Sandra Marcela Suarez Hernández	Profesional universitario 219-03
Sergio Eduardo Colimon Ardila	Profesional Universitario 219-03
Luis Fernando Daza Milián	Profesional Universitario 219-03
Danny Julieth Soler Moreno	Profesional Universitario 219-03
Germán Caballero Santos	Profesional Universitario 219-03 (E)
Dayra Naydu Garzón Charum	Profesional Universitario 219-03 (E)
Mario Samir Burgos Castañeda	Contratista
Carlos Alberto Sánchez Gaitan	Contratista

Periodo auditado 2023-2024

Bogotá D.C, noviembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL	7
1.1.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	9
1.1.1.	Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta.....	9
1.1.2.	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno	10
1.1.3.	Macroproceso Gestión Financiera	11
1.1.3.1	Opinión sobre los estados financieros.....	11
1.1.3.2	Concepto Control Interno Contable	12
1.1.3.3	Concepto de Desempeño Financiero	12
1.1.4.	Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados	12
1.1.4.1	Concepto Gestión Presupuestal	12
1.1.4.2	Concepto sobre la Gestión y Resultados.....	14
1.1.5	Concepto sobre el fenecimiento	15
1.1.6	Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento.....	16
1.2	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	16
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	18
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	19
3.1.	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	19
3.1.1	Proceso Estados Financieros	19
3.1.1.1.	Hallazgo administrativo por subestimación, al no registrar las cuentas por cobrar mayores a 360 días en la cuenta 1385 “Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo” para la vigencia 2024	25
3.1.1.2.	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no efectuar la toma física de inventarios de los bienes muebles del IDCBIS para las vigencias 2023 y 2024	29
3.1.1.3.	Hallazgo Administrativo por registros inadecuados en los gastos por concepto de “servicios públicos” en gastos “honorarios” y los “gastos de operación” en “arrendamientos muebles”; los cuales no corresponden según su naturaleza, para la vigencia 2024	37
3.1.1.4.	Control Interno Contable.....	42

3.1.1.4.1. Hallazgo Administrativo por falta de uniformidad en la presentación de la base de medición utilizada en las notas a los Estados Financieros	42
3.1.2. Proceso Desempeño Financiero	47
3.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	48
3.2.1. Proceso Presupuesto de Ingresos	48
3.2.2. Proceso Presupuesto de Gastos	53
3.2.3. Proceso Plan Estratégico Institucional	58
3.2.3.1. Balance Social	69
3.2.3.2. Gestión Ambiental	73
3.2.4. Proceso Gasto Público.....	74
3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO	82
4. OTROS RESULTADOS	86
4.1. DENUNCIAS FISCALES.....	86
4.2. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	86
4.3. CONTRATOS DE OTRAS VIGENCIAS QUE NO TIENE GESTIÓN FISCAL EN LA VIGENCIA AUDITADA.	86
5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	87

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1.	Fuentes de criterios aplicables al sujeto	19
Cuadro 2.	Composición del activo.....	22
Cuadro 3.	Efectivo y Equivalentes al Efectivo 31/12/2024-2023	22
Cuadro 4.	Cuentas por cobrar para la vigencia 2024 y 2023	24
Cuadro 5.	Propiedad, Planta y Equipo a 31/12/2024-2023	28
Cuadro 6.	Conformación del pasivo	33
Cuadro 7.	Cuentas por pagar a 31/12/2024 y 31/12/2023	33
Cuadro 8.	Conformación Otros Pasivos a 31/12/2024 y 31/12/2023	34
Cuadro 9.	Conformación Patrimonio	35
Cuadro 10.	Libro Auxiliar 2024. Cuenta 5111 Gastos generales –subcuenta 51118002 Honorarios Servicios personas jurídicas	38
Cuadro 11.	Libro Auxiliar 2024. cuenta 5111 Gastos generales –subcuenta 5111801 arrendamientos muebles.....	39
Cuadro 12.	Indicadores Financieros	47
Cuadro 13.	Ingresos Vigencia 2023 IDCBIS	49
Cuadro 14.	Cuadro 15 Ingresos IDCBIS 2024	50
Cuadro 15.	Comparativo Ingresos Vigencias 2023-2024.....	52
Cuadro 16.	Gastos Vigencia 2023 IDCBIS.....	53
Cuadro 17.	Gastos IDCBIS Vigencia 2024.....	55
Cuadro 18.	Comparativo gastos vigencia 2023-2024	56
Cuadro 19.	PEI IDCBIS 2020-2025 Ejes estratégicos, líneas de acción y metas seleccionadas	59
Cuadro 20.	Resultados Plan Anual de Gestión metas seleccionadas 2023 y 2024	61
Cuadro 21.	Relación Documentos y Formularios reportados por el IDCBIS Vigencias 2023 y 2024	67
Cuadro 22.	Peticiones, quejas, reclamos y denuncias radicadas durante 2023 y 2024	68
Cuadro 23.	Acciones priorizadas con impacto en la ciudadanía vigencias 2023 y 2024	69
Cuadro 24.	Profesionales internacionales en rotación, pasantía o práctica.....	72
Cuadro 25.	Dotaciones Universidades nacionales con convenios	73
Cuadro 26.	Otros programas académicos de prácticas o pasantías.....	73
Cuadro 27.	Muestra consolidada para las vigencias 2023 y 2024	76
Cuadro 28.	Relación formularios SIVICOF.....	81
Cuadro 29.	Relación Presentación formularios Sivicof	82
Cuadro 30.	Cuadro 30 Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones vencidas con corte al 04/07/2025.....	83

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

GUSTAVO SALGUERO LOPEZ

Director Científico

Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS

Ciudad

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993¹ y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados al Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, en adelante IDCBIS, mediante la evaluación de la gestión de los recursos públicos puestos a su disposición en virtud de los principios de economía, eficiencia y eficacia. Para lo cual, se realizó la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes y proyectos, gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera al 31/12/2023 y 31/12/2024 y el estado de resultados por los períodos comprendidos entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 y 01/01/2024 y el 31/12/2024.

Por lo tanto, las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior² 2022, objeto de evaluación en la Auditoría Financiera y de Gestión 162 vigencia 2022 PAD 2024. Así mismo, se comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y concepto sobre la gestión y resultados.

¹ Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020

² ISSAI 200 Numeral 164

Es responsabilidad del IDCBIS el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. A su vez, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el régimen de Contabilidad Pública, el marco Normativo³ prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos⁴, que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá D.C., consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y concepto sobre la gestión presupuestal y concepto sobre gestión y resultados), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá D.C., ejecutó esta auditoría financiera de gestión y resultados, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI-, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá D.C., aplicó juicio profesional, mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumplió con los requerimientos de ética en relación con la independencia, con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría; por consiguiente, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y las opiniones expresada en el dictamen integral.

³ Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público; Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; Entidades de Gobierno o Entidades en Liquidación

⁴ Numeral 149 ISSAI 200

La evaluación incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

Así mismo, se comunicó a la entidad auditada las observaciones que afectaron la gestión durante las vigencias evaluadas, pero este organismo de control no recibió respuesta de la administración en el término establecido para ser analizada y valorada, tal y como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1. Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal del IDCBIS, rindió la cuenta anual consolidada por las vigencias fiscales 2023 y 2024, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 002 del 11/02/2022, como consta en los certificados de Recepción e Información números 3020657122023-12-31 y 79628742122024-12-31, presentadas a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF- con fechas de recepción el 29/02/2024 y el 28/02/2025,

respectivamente, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

1.1.2. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C. conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal⁵.

El Control Fiscal Interno implementado en el IDCBIS en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles para la vigencia 2023 obtuvo una calificación de 92,51% valorándose como “*ADECUADO*”. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 96,67% que lo clasifica como “*EFFECTIVO*”; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales, en consecuencia, la calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación de 95,63%, valorado como “*EFICIENTE*”.

El Control Fiscal Interno implementado en el IDCBIS en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles para la vigencia 2024 obtuvo una calificación de 92,51% valorándose como “*ADECUADO*”. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 93,33% que lo clasifica como “*EFFECTIVO*”; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación de 93,13%, valorado como “*EFICIENTE*”.

⁵ Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

1.1.3. Macroproceso Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

Para el 2023, la totalidad de las incorrecciones ascendieron a \$0, que corresponden al 0% del total de los activos, las cuales son no materiales.

La totalidad de imposibilidades ascendieron a \$0, que correspondió al 0% del total de los activos; es decir, estas incorrecciones son no materiales.

Para el 2024, la totalidad de incorrecciones ascendieron a \$164.747.057, que corresponden al 0,32% del total de los activos; es decir, esta incorrección no es material, y corresponde a una subestimación de la subcuenta “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD”.

En las vigencias 2024 no se presentaron imposibilidades.

El conjunto de la totalidad de las incorrecciones e imposibilidades para el 2024 ascendieron a \$164.747.057, que corresponden al 0,32% del total de los activos; es decir, estas incorrecciones más las imposibilidades son no materiales.

1.1.3.1 Opinión sobre los estados financieros

Opinión limpia o sin salvedades

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del IDCBIS, a 31/12/2023 y 31/12/2024, así como los resultados de las operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios y normas establecidas

por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.3.2 Concepto Control Interno Contable

El control interno contable implementado en el IDCBIS, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles, obtuvo una calificación del 100%, valorándose como “*ADECUADO*”; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles, obtuvo una calificación del 100% que lo categoriza como “*EFFECTIVO*”; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control obtuvo una calificación de 100% valorado como “*EFICIENTE*”.

Para el año 2024, obtuvo una calificación de 90,00% valorándose como “*ADECUADO*”, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 86,67% que lo califica como “*EFFECTIVO*”, en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación del 90% valorado como “*EFICIENTE*”.

1.1.3.3 Concepto de Desempeño Financiero

Para el IDCBIS, el concepto se fundamenta en el resultado de la aplicación e interpretación de los indicadores financieros, en términos de eficiencia y eficacia, para determinar el nivel de sostenibilidad y de crecimiento empresarial, orientado a maximizar el valor de la empresa. Considera igualmente la eficacia en el manejo de los excedentes financieros y el desempeño financiero y económico. Por lo tanto, la calificación del del concepto sobre el desempeño financiero fue “*Efectivo*”.

1.1.4. Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados

1.1.4.1 Concepto Gestión Presupuestal

Concepto limpio o sin salvedades

En concepto de la Contraloría de Bogotá D.C., presenta razonablemente en todo aspecto significativo la situación presupuestal del IDCBIS, tanto para la vigencia fiscal 2023 como para la vigencia fiscal 2024, así como, los resultados de los ejercicios económicos de los años terminado en esas fechas, de conformidad con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes.

La gestión presupuestal del IDCBIS en las vigencias fiscales 2023 y 2024, de acuerdo a la calificación de la gestión fiscal fue “*EFICAZ*”.

La vigencia fiscal 2023 se efectuó sobre una apropiación inicial de \$40.361.514.624 con modificación presupuestales que lo adicionaron por \$1.652.466.730 para una apropiación disponible para Gastos de Funcionamiento de \$42.013.981.354; sobre este total disponible se adquirieron compromisos por valor de \$38.236.059.315, equivalente al 91,00 % de la apropiación definitiva, con unos giros sobre los compromisos de \$33.096.074.855, correspondiendo al 86,55% sobre el total de lo comprometido.

Para la vigencia fiscal 2024 la apropiación inicial fue de \$43.334.942.242., con unas modificaciones de adición por \$13.035.031, para una disponibilidad de \$43.347.977.273, unos compromisos acumulados de \$40.174.444.685, que equivalen al 92,67% de la disponibilidad y unos giros por \$33.340.675.541, que corresponden al 82% de lo comprometido.

En cuanto a los ingresos en la vigencia 2023 sobre el presupuesto definitivo de \$42.013.981.354, los recaudos fueron de \$33.963.522.163 que corresponden al 80,83%.

Así mismo, para la vigencia 2024 sobre un presupuesto definitivo de \$43.347.977.273, el recaudo fue de \$35.035.174.574, que equivale al 80,82%

Una vez revisados los diferentes actos administrativos (Anteproyecto presupuesto, Acuerdo expedición presupuestal, liquidación y aprobación), para las vigencias 2023 y 2024 y los diferentes registros presupuestales que componen la ejecución de los gastos, así como, los registros de los ingresos cumplieron con la normatividad vigente.

1.1.4.2 Concepto sobre la Gestión y Resultados

La Contraloría de Bogotá D.C., emite concepto sobre la gestión y resultados con la evaluación de planes, proyectos, contratos y gastos examinados, con el fin de determinar el cumplimiento de los fines esenciales del estado y los principios de la gestión fiscal.

Fundamento del concepto

Favorable

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y Resultados del IDCBIS fue Favorable durante las vigencias 2023 y 2024 producto de la evaluación del Gasto Público y del Plan Estratégico Institucional.

Para fue “*EFFECTIVA*”, con una calificación del 100% para la vigencia 2023 y del 93,33% para la vigencia 2024 en razón a que los recursos programados y ejecutados cumplen con los objetivos planteados. Así mismo, los bienes o servicios programados fueron entregados y cumplen con los requisitos demandados, por consiguiente, la entidad realizó un uso adecuado de los recursos.

Como resultado de la auditoría adelantada, la calificación sobre la gestión fiscal del gasto ejecutado en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estratégico Institucional durante la vigencia 2023 fue “*EFICAZ*” con una calificación del 100% y

“EFICIENTE” con una calificación del 100% y durante la vigencia 2024 fue “EFICAZ” con una calificación del 100% y “EFICIENTE” con una calificación del 99,5%. en consideración a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo a lo planeado, cumpliendo con los objetivos establecidos.

De acuerdo con lo anterior y con los resultados de la calificación del gasto público del IDCBIS, para la vigencia 2023, el principio de eficacia obtuvo una calificación de 95,6%, por lo tanto, se considera que la gestión es “EFICAZ” en la medida que se lograron los resultados buscados con la contratación realizada; en cuanto al principio de eficiencia, esta obtuvo una calificación de 95,3%, considerándose como “EFICIENTE” y frente al principio de Economía, obtuvo una calificación de 94,5%, que se considera “ECONÓMICA” en cuanto a la utilización de los recursos.

Así mismo, de conformidad con los resultados de la calificación del gasto público del IDCBIS, para la vigencia 2024, el principio de eficacia obtuvo dentro de la Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal, una calificación de 95,5%, por lo tanto, se considera que la gestión es “EFICAZ” en la medida que se lograron los resultados buscados con la contratación realizada; en cuanto al principio de eficiencia, esta obtuvo una calificación de 96,1%, considerándose como “EFICIENTE” y frente al principio de Economía, obtuvo una calificación de 94,8%, que se califica como “ECONÓMICA” en cuanto a la utilización de los recursos.

Por lo expuesto, la calificación sobre la opinión/concepto de la gestión del Macroproceso de Inversión y Gasto para las vigencias 2023 y 2024 es “Razonable”.

1.1.5 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de las vigencias 2023 y 2024 realizada por el IDCBIS, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de

Eficacia, Eficiencia y Economía evaluados, obteniendo una calificación de 95,9% en cada una de las anualidades auditadas.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C., concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, auditada “SE FENECE”, y la cuenta correspondiente a la vigencia 2024, auditada “SE FENECE”.

1.1.6 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

De acuerdo con la evaluación y calificación a las acciones del Plan de Mejoramiento del IDCBIS realizado por la Contraloría de Bogotá D.C., este se cumplió con una eficacia del 100% logrando una efectividad del 100%.

Por consiguiente, este ente de control le pone en conocimiento que se dará aplicación a lo establecido en la Resolución No. 036 del 28 de diciembre de 2023 *"Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., y se adopta el procedimiento interno"*, con relación a incumplimiento del plan de mejoramiento y sanciones.

1.2 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El IDCBIS debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que incluya acciones para cada uno de los hallazgos presentados en este informe que les permita subsanar las causas de los mismo en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los 10 días hábiles siguientes a la radicación del presente informe, en los términos y forma establecidos en la Resolución Reglamentaria 036 del 28/12/2023 vigente. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 al 104 de la Ley 42 de 1993.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal”*⁶.

Cordialmente,



Andrés Ricardo Domínguez García

Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Revisó: Pablo Cesar García Camacho - Subdirector de Fiscalización.
Elaboró: Equipo Auditor.

⁶ Artículo 17 Ley No. 42 de 1993.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación comprende la revisión legal y formal de la cuenta de las vigencias 2023 y 2024, e incluye la evaluación de los siguientes procesos: Estados Financieros, Desempeño Financiero, Presupuesto de Ingreso y Gastos, Plan Estratégico Institucional, Gasto Público, Plan de Mejoramiento y Control Fiscal Interno.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

3.1.1 Proceso Estados Financieros

La evaluación del Macroproceso Gestión Financiera - Proceso Estados Financieros tuvo como propósito, establecer si los estados financieros presentados por el IDCBIS, con corte a 31/12/2023 y 31/12/2024, reflejan razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera, comprobando que en su elaboración, se cumplió con los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación, en el Marco Normativo Empresas que no Cotizan en el Mercado de Cifras y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. (Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones).

El examen a los estados financieros del IDCBIS, con corte a 31/12/2023 y 31/12/2024, se realizó con base en los principios fundamentales de las ISSAI 100 y 200 adoptados en la Guía de Auditoría Territorial– GAT V 4.0 y por las normas prescritas por las autoridades competentes y/o por el Contador General de la Nación, así como los lineamientos de la Alta Dirección mediante el Memorando 3-2024-28454 del 28/10/2024 Circular Interna 032 y el alcance al memorando 3-2025-02719 del 29/01/2025 y los lineamientos del PEEPP para la vigencia 2025 bajo memorando 3-2024-24355 del 20/09/2024.

Con el fin de lograr dicho propósito, se consideró la Ecuación Patrimonial del IDCBIS, que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Fuentes de criterios aplicables al sujeto

Cifras en pesos

Código	Nombre	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2024
1	ACTIVOS	54.597.093.080	49.998.345.111

Código	Nombre	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2024
2	PASIVO	28.911.672.635	21.815.145.480
3	PATRIMONIO	25.685.420.445	28.183.199.631

Fuente: Cuadro elaborado por equipo auditor con los datos reportados en el Estado de Situación Financiera Individual IDC BIS. a 31/12/2024-2023 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.

Vigencia 2023

Del total del activo – Universo \$54.597.093.080 se evaluó una muestra por valor de \$30.302.381.936 que equivale al 55,5%, representada en “*efectivo de uso restringido*”, “*prestación de servicios de salud*”, “*equipo médico científico*”,

Del total del Pasivo – Universo \$28.911.672.635 se evaluó una muestra de \$28.428.913.297, cifra que equivale al 98,33%, representada en “*adquisición de bienes y servicios nacionales*” y “*otros pasivos diferidos*”.

Del total del Patrimonio - Universo \$25.685.420.445 se evaluó una muestra \$1.641.237.849 cifra que equivale al 6,39% representada en “*resultados del ejercicio*”.

De otra parte, se verificaron los registros de las cuentas Deudoras de Control, de acuerdo con lo requerido por la Dirección de Economía y Política Pública, en relación con los registros provenientes de los Pasivos Contingentes, que para el caso no aplica para este

Así mismo, se evaluaron las cuentas de Ingresos y Gastos correlativas con el activo y el pasivo; adicionalmente, se evaluaron las conciliaciones de las Cuentas Recíprocas con las diferentes entidades públicas y privadas con corte a 31/12/2023.

Vigencia 2024

Del total del activo – Universo \$49.998.345.111 se evaluó una muestra por valor de \$31.697.445.204 cifra que equivale al 63,39%, representada en “*efectivo de uso restringido*”, “*prestación de servicios de salud*”, “*equipo médico científico*”,

Del total del Pasivo – Universo \$21.815.145.480 se evaluó una muestra de \$21.284.767.083, cifra que equivale al 97,56%, representada en “*adquisición de bienes y servicios nacionales*” y “*otros pasivos diferidos*”.

Del total del Patrimonio - Universo \$28.183.199.631 se evaluó una muestra \$2.612.306.327 cifra que equivale al 9,26% representada en “*resultado del ejercicio*”.

De otra parte, se verificó la existencia de las cuentas Deudoras de Control, de acuerdo con lo requerido por la Dirección de Economía y Política Pública, en relación con los registros provenientes de los Pasivos Contingentes, que para esta entidad no aplica.

Así mismo, se evaluaron las cuentas de Ingresos y Gastos correlativas con el activo y el pasivo; adicionalmente, se revisó las conciliaciones de las Cuentas Recíprocas con las diferentes entidades públicas y privadas con corte a 31/12/2023 y 31/12/2024.

A su vez, se examinaron los libros principales y auxiliares suministrados por la entidad, así como las notas a los estados financieros; se efectuaron pruebas analíticas, sustantivas y de control, se realizaron cruces de información entre las dependencias en forma selectiva acorde con el plan de trabajo. Lo anterior, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad contable vigente y obtener evidencia razonable respecto de las Cifras registradas en los Estados Financieros por el IDCBS, con corte a 31/12/2023 y 31/12/2024.

Se efectuó revisión en forma selectiva de las siguientes cuentas:

Activo

A 31/12/2024 se registran activos en cuantía de \$49.998.345.111, que al ser comparadas con las informadas en 31/12/2023 en cuantía de \$54.597.093.080, revelan una disminución por valor de \$4.598.747.969 tal como se ilustra en el cuadro:

Cuadro 2. Composición del activo.

Cifras en pesos

NOMBRE	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2023	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVO CORRIENTE	27.767.870.408	33.468.699.353	-5.700.828.945
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.195.319.505	6.129.994.477	-3.934.674.972
Cuentas por cobrar	22.804.125.370	25.591.312.474	-2.787.187.104
Inventarios	2.768.425.533	1.747.392.402	1.021.033.131
ACTIVO NO CORRIENTE	22.230.474.703	21.128.393.727	1.102.080.976
Propiedad, planta y equipo	21.971.501.669	20.644.640.246	1.326.861.423
Otros activos	258.973.034	483.753.481	-224.780.447
TOTAL ACTIVO	49.998.345.111	54.597.093.080	-4.598.747.969

Fuente: Cuadro elaborado por equipo auditor con los datos reportados en el Situación Financiera Individual IDC BIS. a 31/12/2024-2023 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

A 31/12/2024 en el Estado de Situación Financiera del IDC BIS, el “Efectivo” y “Equivalentes al Efectivo” revela un saldo que asciende a \$2.195.319.505, cifra que representa el 4,39% del total del activo, conformado así:

Cuadro 3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo 31/12/2024-2023

Cifras en pesos

NOMBRE	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2022
Depósitos Instituciones Financieras	784.082.335	438.740.852	550.803.672
Efectivo de Uso Restringido	1.411.237.170	5.691.253.625	5.616.470.383

NOMBRE	SALDO31/12/2024	SALDO31/12/2023	SALDO31/12/2022
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.195.319.505	6.129.994.477	6.167.274.055

Fuente: Cuadro elaborado por equipo auditor con los datos reportados en el Situación Financiera Individual IDCBIS a 31/12/2024-2023 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF.

Los saldos registrados en libros para el “*Efectivo*” y “*Equivalentes al Efectivo*” se encuentran representados, para la vigencia 2023 en 14 cuentas bancarias y 12 para la vigencia 2024.

De estas cuentas bancarias para las dos vigencias mencionadas, le corresponde una cuenta para los registros provenientes de la misionalidad, los cuales se revelan en “*Depósitos en instituciones financieras*”.

Efectivo de uso restringido

Su saldo se encuentra conformado por los registros en las cuentas de ahorro aperturadas con el banco Bogotá, para la vigencia 2023 se contaban con 13 y 11 para la vigencia de 2024; cuyo manejo es de uso en los convenios de cooperación y transferencias para ejecutar proyectos de investigación que adelanta el IDCBIS.

La disminución se encuentra soportada en la terminación y liquidación de convenios y resolución suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud, tales como: 1088/2017, 0182/2018, 2523/2021 y 4183302/2022.

Al comparar los registros para la vigencia 2023 frente a 2022, se evidencia aumento no relevante. Su conformación no varió en cuanto al número de cuentas, para las vigencias fue de 13 cuentas de ahorro.

Los saldos registrados se encuentran debidamente conciliados con los boletines de tesorería con corte a 31/12/2023 y 31/12/2024; no se detectaron observaciones en la presente revisión.

Cuentas por Cobrar

A 31/12/2024 en el Estado de Situación Financiera del IDCBIS., las “*Cuentas por Cobrar*” revelan un saldo que asciende a la suma de \$22.804.125.370, cifra que representa el 45,6% del total del activo, conformado así:

Cuadro 4. Cuentas por cobrar para la vigencia 2024 y 2023

Cifras en pesos

NOMBRE	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2022
Prestación de Servicios de Salud	8.901.174.769	7.100.948.213	5.448.720.633
Subvenciones por Cobrar	13.920.746.307	18.845.474.885	0
Otras Cuentas por Cobrar	2.568.612	4.889.376	1.911.629
Deterioro cuentas por cobrar	-20.364.318	0	0
Cuentas por Cobrar	22.804.125.370	25.591.312.474	5.450.632.262

Fuente: Cuadro elaborado por equipo auditor con los datos reportados en el Situación Financiera Individual IDCBIS. a 31/12/2024-2023 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF.

Los saldos registrados en libros para las “*Cuentas por cobrar*” se encuentran representados, para las vigencias 2023 y 2024 en deudores tales como: las Subredes Integradas de Servicios de Salud en un alto grado de participación como lo es el 53,49%, seguido por la Corporación Hospitalaria Juan Ciudad en un 15,06% y el 31,45% restante; se encuentra distribuido entre los privados (fundaciones, clínicas y otros) y ESEs fuera de Bogotá.

La disminución se encuentra principalmente soportada en los saldos recaudados por concepto de las “*subvenciones*” del Sistema General de Regalías al cierre de la vigencia 2024.

Para la vigencia 2023 se reveló un aumento significativo en las cuentas por cobrar, provenientes del registro de causación del sistema general de regalías.

Prestación de Servicios de Salud

A 31/12/2024 en el Estado de Situación Financiera del IDCBIS., revela en las “*cuentas por cobrar prestación de servicios de salud*” un saldo que asciende a la suma de \$8.901.174.769, cifra que aumentó en cuantía de \$1.800.226.556 con respecto a la vigencia 2023, tal y como se muestra en el cuadro 4.

A 31/12/2023 en el Estado de Situación Financiera del IDCBIS., revela en las “*cuentas por cobrar prestación de servicios de salud*” un saldo que asciende a la suma de \$7.100.948.213, cifra que aumento con respecto al a vigencia 2022 en cuantía de \$1.652.227.580, tal y como se muestra en el cuadro 4.

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

A 31/12/2024 en el Estado de Situación financiera del IDCBIS, las cuentas por cobrar de difícil recaudo no revelan saldo, lo que indica que no se efectuó el registro correspondiente a las partidas calificadas con edad superior a 360 días. Para la vigencia 2023 no se registra cartera de difícil recaudo.

A 31/12/2023 en el Estado de Situación financiera del IDCBIS, las cuentas por cobrar de difícil recaudo no revelan saldo por este concepto.

3.1.1.1. *Hallazgo administrativo por subestimación, al no registrar las cuentas por cobrar mayores a 360 días en la cuenta 1385 “Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo” para la vigencia 2024*

Una vez analizados los archivos transmitidos por el IDCBIS en la plataforma SIVICOF, en lo que refiere al “*informe Contabilidad Salud*” tipo:

“Formulario electrónico” nombre: “CB-0117: INFORMACION DE CARTERA POR DEUDOR Y EDADES”, con corte a 31/12/2024; y la respuesta dada por el IDCBIS con oficio 1-2025-19642 de fecha 11/08/2025 al oficio 2-2025-16881 de fecha 4/08/2025 en el cual el equipo auditor solicitó en el punto 4 “*Relación de cartera certificada, identificando los siguientes ítems: Régimen, Nit, Entidad, Factura, valor y fecha, fecha de radicación, estado (radicada o pendiente de radicación), edad de mora. Con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2024. En formato Excel separada para cada vigencia.*”, en la respuesta se señaló que: “*Se anexan dos (2) matrices en formato Excel denominadas “Cartera a DIC 31 2023” y “Cartera a DIC 31 2024”, correspondientes a la relación de cartera por edades solicitada*”.

Revisados y confrontados los archivos mencionados correspondientes a las cuentas por cobrar mayor a 360 días, se evidenció que existen los siguientes registros catalogados en esta edad de cartera para la vigencia 2024:

a) LIFEFACTORS ZONA FRANCA SAS, con NIT 901196927, con 1 factura (2023004246), por valor de \$18.345.756.

b) Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., con NIT 900971006, con 2 facturas (2023004573 y 2023004606) por valores de \$1.427.469 y \$144.973.832 respectivamente, para un total de \$146.401.301.

Las anteriores partidas se encuentran registradas según los libros auxiliares en la cuenta 1319 “*cuentas por cobrar prestación de servicios de salud*”, tal como lo evidencia el consolidado revelado en el estado de situación financiera comparativo a 31/12/2024 – 31/12/2023, sin embargo, no se evidenció el registro en la cuenta de la auxiliar 1385 “*Cuentas por cobrar de difícil recaudo*” para la vigencia 2024.

Con lo anterior, se infringió lo dispuesto en el literal b) del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993, que establece: “(...) b) *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional. (...)*”

Adicionalmente, se incumple con el anexo de la Resolución Número 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en los aspectos generales tales como:

1.2. Objetivos del control interno contable (...) d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable. (...) f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable. (...) j) Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad(...)

La situación expuesta se presentó por la falta de seguimiento y control por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del IDCBIS de las cuentas por cobrar mayores a 360 días.

De lo anterior, la revelación generó subestimación en la cuenta 1385 “Cuentas por cobrar de difícil recaudo” por valor de \$164.747.057 y sobreestimación para cuenta 1319 “cuentas por cobrar prestación de servicios de salud”, que impide que en los estados financieros se refleje de manera veraz la situación económica y financiera del IDCBIS durante el periodo auditado 2024.

Análisis de Respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:

Mediante radicado 2-2025-21902 del 14/10/2025 la Contraloría de Bogotá D.C. remitió la carta de observaciones al IDCBIS y concedió un plazo de 3 días hábiles para controvertir las observaciones realizadas en el proceso de auditoría que se cumplieron el 17/10/2025. Sin embargo, dentro del plazo señalado y cumplido los términos, el sujeto de control no radicó documento de respuesta, según certificación 3-2025-26444 expedida el 24/10/2025 por la Subdirección de Servicios Generales de la Contraloría de

Bogotá D.C., por lo cual se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

El hallazgo administrativo debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento de acuerdo con los términos que establece la Resolución Reglamentaria 036 de 2023, de la Contraloría de Bogotá D.C.

Propiedad Planta y Equipo

A 31/12/2024 en el estado de Situación Financiera del IDCBIS, la cuenta “Propiedad, Planta y Equipo” revela saldo de \$21.971.501.669, cifra que representa el 43,94% del total del activo; la depreciación utilizada es el método de línea recta.

A 31/12/2023 en el estado de Situación Financiera del IDCBIS, la cuenta “Propiedad, Planta y Equipo” revela saldo de \$20.644.640.246, cifra que representa el 37,85% del total del activo; la depreciación utilizada es el método de línea recta.

La conformación de la Propiedad Planta y Equipo se representa así:

Cuadro 5. Propiedad, Planta y Equipo a 31/12/2024-2023

Cifras en pesos

NOMBRE	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2022
Maquinaria Planta y Equipo en Montaje	0	0	1.879.084.337
Maquinaria y Equipo	10.936.470.213	10.925.990.209	10.909.508.709
Equipo Médico y Científico	21.385.033.265	17.510.180.098	12.209.256.207
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.871.577.058	1.711.747.682	1.670.041.371
Equipos de Comunicación y Computación	1.053.568.325	807.306.668	706.429.429
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	320.805.750	320.805.750	320.805.750
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa	9.702.596	9.702.596	9.702.596
Depreciación Acumulada (cr)	-13.605.655.538	-10.641.092.757	-8.246.153.842

NOMBRE	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2022
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21.971.501.669	20.644.640.246	19.458.674.557

Fuente: Cuadro elaborado por equipo auditor con los datos reportados en el Situación Financiera Individual IDCBIS a 31/12/2024 2023 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.

Equipo médico científico

A 31/12/2024 la cuenta Equipo médico científico ascendió a la suma de \$21.385.033.265 que, comparado con el informado en la vigencia anterior, \$17.510.180.098, presenta un aumento de \$3.874.853.167, derivado de la incorporación de nuevos equipos para el cumplimiento de la misión de la entidad.

A 31/12/2023 la cuenta Equipo médico científico ascendió a la suma de \$17.510.180.096 que, comparado con el informado en la vigencia anterior, \$12.209.256.207, presenta un aumento de \$5.300.923.891, derivado de la incorporación de nuevos equipos para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Se procedió a la verificación del saldo registrado, solicitando el inventario físico realizado para cada vigencia, encontrando:

3.1.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no efectuar la toma física de inventarios de los bienes muebles del IDCBIS para las vigencias 2023 y 2024

Una vez revisados y analizados los archivos transmitidos por el IDCBIS en la plataforma SIVICOF, en lo que refiere al “*informe Contabilidad tipo documento electrónico nombre CBN-1026: INVENTARIO FÍSICO*”, con corte a 31/12/2023 y 31/12/2024; fueron confrontados con la información entregada por el IDCBIS al equipo de auditoría de acuerdo con solicitud efectuada mediante oficio 2-2025-16881 de fecha 4/08/2025 en el punto 7 “*En el evento que se haya efectuado la toma física de inventarios (propiedad planta y equipo) adjuntar el acta suscrita para vigencia 2023 y 2024*”.

Se evidencia que en la respuesta del IDCBIS con oficio radicado en la Contraloría de Bogotá D.C., 1-2025-19642 de fecha 11/08/2025, manifestó: *“Respuesta: Se anexan dos (2) documentos en formato PDF, denominados “Consolidado Toma Física 2023” y “Consolidado Toma Física 2024”, El equipo auditor encontró que dichos documentos no eran los solicitados, sino que correspondían a los mismos que se cargaron en la plataforma SIVICOF.*

Por lo anterior, se procedió a indagar el por qué no se anexaron los documentos requeridos como: las actas con los pormenores de la toma física y correspondiente información (lugar, fecha, dependencia, datos del servidor público, relación de planillas, formato, entre otros) suscritas para 2023 y 2024, evidenciando que no se efectuaron las mismas; hecho que no permitió aprobar los registros revelados en los estados financieros, como la composición del equipo médico científico de las vigencias 2023 y 2024 y la información distribuida en los diferentes centros de costos en el libro auxiliar.

Lo observado en los archivos denominados *“Consolidado Toma Física 2023”* y *“Consolidado Toma Física 2024”* (entregados por el IDCBIS), no cumplen con lo establecido en la Resolución DDC-000001 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda en su anexo *“Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y Control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales – Versión 1”*, situación que no permite corroborar los registros entregados por el IDCBIS.

De lo anterior, se incumple con el anexo de la Resolución Número 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación en los aspectos generales tales como:

(...)1.2. Objetivos del control interno contable (...) d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable. (...) f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable. (...) k) Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo

aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

Adicionalmente, se vulneró la Resolución antes mencionada en su numeral 4.2 *Toma física de bienes*, que establece lo siguiente:

Es la verificación física de los bienes o elementos en los almacenes, bodegas, depósitos, áreas, dependencias a cargo de servidores públicos, terceros, usuarios, entre otros, con el fin de confrontar y conciliar las existencias reales contra los registros de las bases de datos del Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces y el área contable.

De otro lado se incumple con el artículo 209 de la Constitución Política, en lo relacionado con la función administrativa y los principios de eficacia, economía y moralidad administrativa:

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Así mismo, se incumple presuntamente con los deberes del servidor público consagrados en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019:

Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones,

las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.

La situación expuesta se produce por la falta de cumplimiento sobre la normatividad y manuales internos que regulan la gestión del riesgo en lo que refiere a la toma física de bienes que garantiza el registro y medición de los mismos y su medición confiable.

Por lo anterior, la ausencia de las tomas físicas de inventario impide comprobar la existencia, clasificación, análisis y evaluación del estado de los bienes, que permitan establecer tanto sus vidas útiles como la conformación veraz del patrimonio del IDCBIS.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Mediante radicado 2-2025-21902 del 14/10/2025 la Contraloría de Bogotá D.C. remitió la carta de observaciones al IDCBIS y concedió un plazo de 3 días hábiles para controvertir las observaciones realizadas en el proceso de auditoría que se cumplieron el 17/10/2025. Sin embargo, dentro del plazo señalado y cumplido los términos, el sujeto de control no radicó documento de respuesta, según certificación 3-2025-26444 expedida el 24/10/2025 por la Subdirección de Servicios Generales de la Contraloría de Bogotá D.C., por lo cual se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

El hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento de acuerdo con los términos que establece la Resolución Reglamentaria 036 de 2023, de la Contraloría de Bogotá D.C.

PASIVO

A 31/12/2024 se registran pasivos en cuantía de \$21.815.145.480, que al ser comparadas con las informadas en 31/12/2023 en cuantía de \$28.911.672.635, revelan

una disminución por valor de \$7.096.527.155; y para la vigencia 2023 se registraron pasivos en cuantía de \$28.911.672.635 que al compararlos con lo revelado en el 2022 por valor de \$9.282.709.148, tal como se ilustra en el cuadro 6:

Cuadro 6. Conformación del pasivo

Cifras en pesos

NOMBRE	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2022
PASIVO CORRIENTE	7.054.701.333	7.099.264.262	-44.562.929
Cuentas por pagar	6.803.690.668	6.886.288.009	4.494.056.478
Beneficios a los empleados	251.010.665	212.976.253	129.497.707
PASIVO NO CORRIENTE	14.760.444.147	21.812.408.373	4.639.154.963
Otros pasivos	14.760.444.147	21.812.408.373	4.639.154.963
TOTAL PASIVO	21.815.145.480	28.911.672.635	9.282.709.148

Fuente: Cuadro elaborado por equipo auditor con los datos reportados en el Situación Financiera Individual IDC BIS. a 31/12/2024 2023 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF.

La conformación de las Cuentas por Pagar se representa así:

Cuadro 7. Cuentas por pagar a 31/12/2024 y 31/12/2023

Cifras en pesos

NOMBRE	SALDO 31/12/2024	SALDO 31/12/2023	SALDO 31/12/2022
Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.546.242.215	6.641.091.954	4.368.482.553
Adquisición de bienes y servicios del exterior	1.196.117	0	0
Recursos a favor de terceros	1.464.850	0	4.351
Descuentos de nómina	6.832.356	0	0
Retención en la fuente e impuesto de timbre	201.434.896	209.378.713	96.869.574
Impuestos, contribuciones y tasas	46.103.000	35.199.000	28.700.000
Otras cuentas por pagar	4.172.345	618.342	0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	6.803.690.668	6.886.288.009	4.494.056.478

Fuente: Cuadro elaborado por equipo auditor con los datos reportados en el Situación Financiera Individual IDC BIS. a 31/12/2024 2023 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF.

Los saldos registrados en libros para las *Cuentas por pagar* se encuentran representados, para la vigencia 2024 y 2023 en las obligaciones tales como:

Adquisición de bienes y servicios nacionales en un alto grado de participación, como lo es el 96,21%, seguido por la *Retención en la fuente* en un 2,96% y el 0,83% restante; se encuentra distribuido entre los *impuestos, contribuciones y tasas, descuentos de nómina, recursos a favor de terceros y adquisición de bienes y servicios del exterior*.

Para la vigencia 2023, las obligaciones se encontraban principalmente en la *Adquisición de bienes y servicios nacionales* en un 97,20%, seguido por la *retención en la fuente* con un 2,15%, los *impuestos* con el 0,64% y por último 0,01% para recursos a favor de terceros.

La disminución se encuentra soportada en los pagos efectuados a proveedores nacionales tales como: Terumo Colombia, Productos Roche, Biocientífica, Mavetrans relacionados con la compra de insumos, materiales y reactivos al cierre de la vigencia,

Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

A 31/12/2024 la cuenta Adquisición de bienes y servicios nacionales ascendió a la suma de \$6.546.242.215 que comparado con el informado en la vigencia anterior \$6.641.091.954, presenta una disminución de \$94.849.739; derivado del pago efectuado a proveedores relacionados con la compra de materiales, insumos y reactivos para las actividades relacionadas con el banco de sangre y tejidos.

Para el cierre de la vigencia 2024, se presentaron cuentas por pagar mayores a 360 días por valor de \$1.161.605 con la Pontifica Universidad Javeriana. Esta cuenta no presenta observación.

Para la vigencia 2023 la adquisición de bienes y servicios nacionales fue de \$6.641.091.954, que al compararla con la vigencia 2022 por valor de \$4.368.482.553, revela un aumento por valor de \$2.272.609.401, proveniente de la adquisición insumos, materiales, reactivos.

La conformación de Otros pasivos se representa así:

Cuadro 8. Conformación Otros Pasivos a 31/12/2024 y 31/12/2023

Cifras en Pesos

NOMBRE	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
Avances y anticipos recibidos	21.919.279	24.587.030
Otros pasivos diferidos	14.738.524.868	21.787.821.343

NOMBRE	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
TOTAL OTROS PASIVOS	14.760.444.147	21.812.408.373

Fuente: Cuadro elaborado por equipo auditor con los datos reportados en el Situación Financiera Individual IDC BIS. a 31/12/2024 2023 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF.

Otros Pasivos Diferidos

A 31/12/2024, en la cuenta se revelan registros provenientes por concepto de los recursos recibidos de los convenios de cooperación, transferencias y recursos del sistema general de regalías que su ejecución no ha terminado al cierre de la vigencia y cuyo saldo asciende a \$14.738.524.868 que al ser comparadas con las informadas en 31/12/2023 por valor de \$21.787.821.343, revelan una disminución por valor de \$7.049.296.475, la cual obedece a la terminación de los convenios 0182/2018, 41833302, 04353/22 y a la Resolución 2523/2021 de cooperación suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Al comparar la vigencia 2023 con los registros del 2022, se observó en esta cuenta un aumento significativo del 370% por valor de \$17.173.253.410, derivado de los registros por subvenciones condicionadas los cuales provienen del sistema general de regalías.

PATRIMONIO

A 31/12/2024 se reportó patrimonio por valor de \$28.183.199.631, que al ser comparadas con las informadas en 31/12/2023 en cuantía de \$25.685.420.445, revelan un aumento por valor de \$2.497.779.186; como resultado de registros en la afectación de resultados de ejercicios anteriores por valor de \$1.526.710.408 y resultado del ejercicio para la vigencia auditada reveló un resultado integral del periodo positivo de \$971.068.781.

Cuadro 9. Conformación Patrimonio

Cifras en Pesos

NOMBRE	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
Capital fiscal	12.638.813.312	12.638.813.312

NOMBRE	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
Resultados de ejercicios anteriores	12.932.079.692	11.405.369.284
Resultado del ejercicio	2.612.306.627	1.641.237.846
TOTAL PATRIMONIO	28.183.199.631	25.685.420.445

Fuente: Cuadro elaborado por equipo auditor con los datos reportados en el Situación Financiera Individual IDC BIS. a 31/12/2024 2023 del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF.

Resultado del ejercicio

El saldo registrado se obtuvo del resultado que generó las transacciones en el Estado de Resultados al cierre de la vigencia, evidenciando que los ingresos fueron mayores a los gastos y costo de ventas

Ingresos

A 31/12/2024, se reportó ingresos por valor de \$43.275.367.772, que al ser comparadas con las informadas en 31/12/2023 en cuantía de \$38.047.925.911, revelan un aumento por valor de \$5.227.441.861; como resultado de registros provenientes de la actividad principal del IDC BIS.

Venta de servicios de salud

A 31/12/2024, se registró ingresos por venta de servicios de salud, en cuantía de \$22.493.547.373, por venta de servicios de salud en lo que concierne al banco de sangre y tejidos, aumento derivado de nuevos clientes y colecta a través de donantes aceptados.

Subvenciones

A 31/12/2024, se registró ingresos por subvenciones, en cuantía de \$20.801.583.197, producto de la ejecución de los convenios, transferencias y recursos del Sistema General de Regalías, para uso exclusivo en proyectos de investigación.

Gastos

A 31/12/2024, se reportó Gastos por valor de \$12.810.329.692, que al ser comparadas con las informadas en 31/12/2023 en cuantía de \$8.240.891.927, revelan un aumento por valor de \$4.569.437.765; como resultado de registros provenientes de los gastos generales.

A 31/12/2024 se reportó Gastos totales, en cuantía de \$12.810.329.692, distribuidos así: Gastos de Administración y Operación \$9.711.321.821, Ventas \$65.138.728, Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones y \$3.031.548.093, y Otros Gastos \$2.321.050.

Gastos Generales

A 31/12/2024 se reportó Gastos generales representan el 90%, es decir \$8.190.777.522, los cuales revelaron un aumento por valor de \$3.729.413.106, registros que obedecen en primer lugar al aumento de gastos de honorarios revelando un aumento del 101,2% equivalente a \$2.591.477.573, seguido de materiales y suministros, servicios, impresos y publicaciones, servicios de aseo cafetería y restaurante, entre otros. En la revisión se encontró lo siguiente:

3.1.1.3. Hallazgo Administrativo por registros inadecuados en los gastos por concepto de “servicios públicos” en gastos “honorarios” y los “gastos de operación” en “arrendamientos muebles”; los cuales no corresponden según su naturaleza, para la vigencia 2024

Una vez analizados los archivos remitidos según oficio 1-2025-19642 de fecha 11/08/2025 en el punto 13 “*libros auxiliares 5111*” de “*Gastos generales*”, para la vigencia 2024, se evidenció en la subcuenta “*honorarios*” registros por valor de \$1.222.683.805 que de acuerdo a la definición del concepto no corresponden a esta subcuenta, sino a

servicios públicos, situación que sobreestima los “*honorarios*” y subestima los “*gastos por servicios públicos*”, así:

Cuadro 10. Libro Auxiliar 2024. Cuenta 5111 Gastos generales –subcuenta 51118002 Honorarios Servicios personas jurídicas

Cifras en pesos

Fecha	Número	Auxiliar	Centro Costo	Descripción	Valor Débito
30/03/2024	2024000717	BANCO DE SANGRE – BS	BIOINGENERÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PÚBLICOS, (Teléfono, Acueducto y Alcantarillado) Seguros Octubre-Noviembre 2023	10.201.436,00
30/03/2024	2024000718	BANCO DE SANGRE - BS	BIOINGENERÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PÚBLICOS: (Teléfono, Acueducto y Alcantarillado, Energía, Aseo) SEGUROS Oct, Nov 2023	157.140.265,00
30/03/2024	2024000719	BANCO DE SANGRE - BS	BIOINGENERÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS TIC: Internet, Data Center, Licencias Antivirus Ago, Sep, Oct, Nov Dic, 2023 Ene 2024, Feb2024.	66.508.051,00
30/03/2024	2024000720	BANCO DE SANGRE - BS	BIOINGENERÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PÚBLICOS (Teléfono, Energía Eléctrica, Acueducto y Alcantarillado) Y MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPO DE PRESIÓN Y RED	127.586.487,00
30/11/2024	2024002772	BANCO DE SANGRE - BS	BIOINGENERÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PÚBLICOS (Teléfono, Energía Eléctrica, Acueducto y Alcantarillado) Y MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPO DE PRESIÓN Y RED	199.847.981,00
30/11/2024	2024002773	BANCO DE SANGRE - BS	BIOINGENERÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PÚBLICOS (Teléfono, Energía Eléctrica, Acueducto y Alcantarillado) Y MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPO DE PRESIÓN Y RED	166.639.913,00

Fecha	Número	Auxiliar	Centro Costo	Descripción	Valor Débito
20/12/2024	2024003010	BANCO DE SANGRE - BS	BIOINGENERÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PÚBLICOS (Teléfono, Energía Eléctrica, Acueducto y Alcantarillado) Y MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPO DE PRESIÓN Y RED	176.823.342,00
20/12/2024	2024003011	BANCO DE SANGRE - BS	BIOINGENERÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PÚBLICOS (Teléfono, Energía Eléctrica, Acueducto y Alcantarillado) Y MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPO DE PRESIÓN Y RED	317.936.330,00

Fuente: Elaborado por el equipo de auditoria con información del libro auxiliar *5111 Gastos Generales*.

Igualmente, se evidenció en la subcuenta “*arrendamientos muebles*” registros por valor de \$4.356.893,51 que de acuerdo a la definición del concepto no corresponden a esta subcuenta, sino a la subcuenta de gastos operacionales, situación que sobreestima los “*arrendamientos de muebles*” y subestiman los “*gastos operacionales*”.

Cuadro 11. Libro Auxiliar 2024. cuenta 5111 Gastos generales –subcuenta 51111801 arrendamientos muebles

Cifras en pesos

Fecha	Número	Auxiliar	Centro Costo	Descripción	Valor Débito
31/01/2024	2024000007	BANCO SANGRE - BS DE	FINANCIERA	AMORTIZACIÓN ENERO 2024 ARRIENDO SOFTWARE SIIGO	610.822,17
29/02/2024	2024000014	BANCO SANGRE - BS DE	FINANCIERA	AMORTIZACIÓN ENERO 2024 ARRIENDO SOFTWARE SIIGO	610.822,17
31/03/2024	2024000017	BANCO SANGRE - BS DE	FINANCIERA	AMORTIZACIÓN ENERO 2024 ARRIENDO SOFTWARE SIIGO	610.822,17

Fecha	Número	Auxiliar	Centro Costo	Descripción	Valor Débito
31/10/2024	202400002	BANCO SANGRE - BS DE	FINANCIERA	LEGALIZAR ARRIENDO SIIGO FVE 941122101 Y DOC CO2 2024000143	1.711.449,00
31/12/2024	2024000023	BANCO SANGRE - BS DE	FINANCIERA	LEGALIZAR ARRIENDO SIIGO DOC CO5 2024000147 OCT,NOV Y DIC 2024	812.978,00

Fuente: Elaborado por el equipo de auditoría con información del libro auxiliar 5111 Gastos Generales.

Las inconsistencias enunciadas anteriormente, incumplen con el anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en los aspectos generales tales como:

1.2. Objetivos del control interno contable a) Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control. b) Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.(...) d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.(...) f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable (...).

Igualmente, incumple con el numeral 3.1. “identificación de factores de riesgo” en “políticas contables” de los “elementos del marco normativo” (...) de su factor de riesgo “2. Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos”.

La situación expuesta, se presentó por falencias en la subetapa de clasificación de los hechos económicos y control al momento de efectuar el registro de las operaciones, correspondiente al gasto generado, que no coincide con su descripción.

Por lo tanto, los registros en las subcuentas de gastos revelan datos no confiables al interior de las subcuentas, los cuales inciden en los resultados de los indicadores financieros del IDCBIS para la toma de decisiones en la vigencia 2024.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Mediante radicado 2-2025-21902 del 14/10/2025 la Contraloría de Bogotá D.C. remitió la carta de observaciones al IDCBIS y concedió un plazo de 3 días hábiles para controvertir las observaciones realizadas en el proceso de auditoría que se cumplieron el 17/10/2025. Sin embargo, dentro del plazo señalado y cumplidos los términos, el sujeto de control no radicó documento de respuesta, según certificación 3-2025-26444 expedida el 24/10/2025 por la Subdirección de Servicios Generales de la Contraloría de Bogotá D.C., por lo cual se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

El hallazgo administrativo debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento de acuerdo con los términos que establece la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

OPERACIONES RECÍPROCAS

De acuerdo con las cifras reportadas en las Operaciones Recíprocas a la Contaduría General de la Nación - CGN, mediante el formato “CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS”, se solicitaron las conciliaciones realizadas por el IDCBIS. De acuerdo a la solicitud efectuada mediante oficio 2-25025-

16881 de fecha 4/08/2025, una vez recibida y revisada no se registró observación alguna, para las vigencias 2023 y 2024.

3.1.1.4. Control Interno Contable

Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución 193 del 5/05/2016 de la Contaduría General de la Nación - CGN, *“Por la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”*, esta auditoría verificó lo correspondiente a la IDCBIS., vigencia 2024 y 2023, evidenciando la siguiente inconsistencia.

3.1.1.4.1. *Hallazgo Administrativo por falta de uniformidad en la presentación de la base de medición utilizada en las notas a los Estados Financieros*

Una vez revisados y analizados los documentos reportados en la plataforma SIVICOF que conforman los estados financieros del IDCBIS, con cortes a 31/12/2023 y 31/12/2024, se detectaron inconsistencias en la descripción y explicación de *“las notas a los estados financieros”* de la situación financiera y económica, ya que no presentan uniformidad en la base de medición o unidad utilizada en la presentación de los saldos revelados y las notas explicativas, es decir, los saldos revelados se encuentran en pesos y las notas explicativas en millones, así:

Vigencia 2024

En la página 5 de las notas a los estados financieros se enuncia:

“NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS (...) B. Moneda funcional y de presentación. Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos colombianos”.

Teniendo en cuenta dicha revelación se procedió a analizar las notas a los estados financieros encontrando lo siguiente:

- “Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación del literal b) lo refieren en millones: (\$3.335 millones).
- “Nota 7. CUENTAS POR COBRAR” el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación del literal a) lo refieren en millones: (\$2.432 millones).
- “Nota 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro el cuarto párrafo lo refieren en millones: (\$7.639 millones).
- “NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro el literal a) lo refiere en millones: (\$105 millones) Literal b) lo refieren en millones: (\$259 millones).
- “NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro, el literal a) párrafo tercero lo refieren en millones: (\$685 millones).
- “NOTA 27. PATRIMONIO”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro, refieren en millones: (\$5.000 millones).
- “NOTA 28.1. SUBVENCIONES”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación antes del cuadro, refieren en millones: (\$20.802 millones).

- “NOTA 28.2. OTROS INGRESOS”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro, refieren en millones: (\$124 millones).
- “NOTA 30.1. OTROS SERVICIOS (PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN), el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro, en el segundo párrafo refieren en millones: (\$9.470 millones).

Vigencia 2023

De igual manera, esta inconsistencia se evidenció en la revelación de las notas a los estados financieros para la vigencia 2023:

En la página 4 enuncia:

“NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS b) Moneda funcional y de presentación. Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos colombianos.”

Teniendo en cuenta dicha revelación se procedió a analizar las notas a los estados financieros encontrando lo siguiente:

- “Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación literal b) lo refieren en millones: (\$18.730).
- “Nota 7. CUENTAS POR COBRAR” el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación literal a) lo refieren en millones: (\$2.432 millones), literal b) (\$19.649 millones).

- “*Nota 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO*”, el cuadro se presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro el cuarto párrafo lo refieren en millones: (\$7.639 millones).
- “*NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS*”, el cuadro presume que esta expresado los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro el literal d) lo refieren en millones: (\$259 millones).
- “*NOTA 21. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES*”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro, el literal A) párrafo tercero lo refieren en millones: (\$328 millones).
- “*NOTA 27. PATRIMONIO*”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro, refieren en millones: (\$5.000 millones).
- “*NOTA 28.1. SUBVENCIONES*”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación antes del cuadro, refieren en millones: (\$18.617 millones).
- “*NOTA 28.2. OTROS INGRESOS*”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro, refieren en millones: (\$1.728 millones).
- “*NOTA 30.1. Otros servicios (proyectos de investigación)*”, el cuadro presume que está expresando los valores en pesos, pero en la explicación después del cuadro, en el segundo párrafo refieren en millones: (\$16.820 millones).

Con lo expuesto anteriormente, vulneró lo normado en el anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en los aspectos generales tales como:

(...) 1.2 Objetivos del control interno contable, (...) d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable. e) Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública. (...) h) Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios (...)

Esta ausencia de uniformidad en la unidad de medida expresada tanto en los cuadros como en las notas a los Estados Financieros reflejan la falta de control en la elaboración y presentación de estas, para las vigencias 2023 y 2024.

Por lo anterior, las diferencias presentadas en la base de medición o unidad utilizada en la presentación de los saldos revelados y las notas explicativas, afectan la claridad y comprensión de la información, dificultando su análisis integral para quienes consulten los datos.

Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Mediante radicado 2-2025-21902 del 14/10/2025 la Contraloría de Bogotá D.C. remitió la carta de observaciones al IDCBIS y concedió un plazo de 3 días hábiles para controvertir las observaciones realizadas en el proceso de auditoría que se cumplieron el 17/10/2025. Sin embargo, dentro del plazo señalado y cumplidos los términos, el sujeto de control no radicó documento de respuesta, según certificación 3-2025-26444 expedida el 24/10/2025 por la Subdirección de Servicios Generales de la Contraloría de Bogotá D.C., por lo cual se confirma la observación y se configura como hallazgo.

El hallazgo administrativo debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento de acuerdo con los términos que establece la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C.

3.1.2. Proceso Desempeño Financiero

La evaluación de este proceso tiene por objeto establecer la sostenibilidad financiera de la entidad con corte a 31/12/2023 y 31/12/2024, la cual revela indicadores reales al ser elaborados con cifras obtenidas del procesamiento de datos procedentes del soporte y con base en los resultados obtenidos por el IDCBIS, este Organismo de Control elaboró y analizó los indicadores, de conformidad a lo establecido en el plan de trabajo:

Cuadro 12. Indicadores Financieros

		Cifras en pesos	
INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO 2024	CÁLCULO 2023
Activo Total Promedio	$(\text{Activo Total Año Actual} + \text{Activo Total Año Anterior}) / 2 =$	77.296.891.651	43.951.992.412
Rotación del Activo Total	$\text{Ingresos Operacionales} / \text{Activo Total Promedio} =$	0,87	0,027
Rotación del Activo Fijo	$\text{Ingresos Operacionales} / \text{Activo Fijo Neto} =$	1,97	1,843
Índice de Solvencia	$(\text{Activo Total} / \text{Pasivo total}) \times 100 =$	229,19	188,84
Deuda Total	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100 =$	43,63	52,95
Deuda Corriente	$(\text{Pasivo Corriente Total} / \text{Activo Total}) \times 100 =$	14,11	13,00
Deuda a Patrimonio	$(\text{Pasivo Total} / \text{Patrimonio}) \times 100 =$	77,40	112,56
Concentración de endeudamiento	$(\text{Pasivo Corriente} / \text{Pasivo Total}) \times 100 =$	32,34	24,55
Margen de Utilidad	$(\text{Resultado del Ejercicio} / \text{Ingresos Operacionales}) \times 100 =$	6,04	4,31
Rentabilidad del Activo	$(\text{Resultado del Ejercicio} / \text{Activo Total}) \times 100 =$	5,22	3,00
Rentabilidad del Patrimonio	$(\text{Resultado del Ejercicio} / \text{Patrimonio}) \times 100 =$	9,27	6,38
Ebitda (Fórmula del beneficio neto)	$\text{Utilidad} + (\text{intereses} + \text{impuestos} + \text{depreciaciones} + \text{amortizaciones}) =$	-718.611.956	-893.497.525
Variación marginal del ingreso	$(\text{ingresos propios de vigencia actual} / \text{ingresos propios de la vigencia anterior}) \times 100 =$	113,74	103,91

INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO 2024	CÁLCULO 2023
Margen Bruto	$(\text{Ventas} - \text{Costo de Ventas}) / \text{Ventas} =$	0,36	0,25
Margen Operacional	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Ventas}) \times 100 =$	11,62	7,61
Razón Corriente	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} =$	3,94	4,71
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} =$	20.713.169.075	26.369.435.071
Prueba Acida	$(\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Corriente} =$	27.767.870.408	33.468.699.353
Rentabilidad del Activo (ROA)	$(\text{Utilidad neta} / \text{Activo total}) \times 100 =$	5,22	3,00

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo auditor con la información remitida mediante oficio 2-2025-16681 de fecha 4/08/2025

Del análisis, se puede señalar en términos generales que los resultados financieros del IDCBIS., revelan indicadores eficientes en la liquidez y operatividad.

Así mismo, en desarrollo del proceso auditor, se evaluó el formato CB-0115 Boletín de Tesorería, el cual fue presentado por la entidad en la rendición de la cuenta anual. Respecto a los formatos CB-0114 y CB-0008, no aplican para el sujeto de control analizado.

3.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

3.2.1. Proceso Presupuesto de Ingresos

La evaluación de la gestión presupuestal de las vigencias 2023 y 2024 del IDCBIS tienen como objetivo la emisión del concepto sobre la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos puesto a su cuidado. Así, la gestión presupuestal es, a la vez, instrumento de gestión y mecanismo de control para el cumplimiento de la misionalidad y el seguimiento en el logro de los objetivos institucionales a la luz de los principios de legalidad y oportunidad.

El seguimiento de la preparación, cumplimiento y control presupuestal mediante la evaluación de los registros, la ejecución y el cierre presupuestal de los rubros susceptibles de materializar los riesgos identificados, inició con la verificación del acto

administrativo de aprobación del presupuesto del sujeto de control para la vigencias analizadas, prosiguió con el análisis de las diferentes modificaciones realizadas a lo largo de las dos anualidades, y concluyó con la revisión del cumplimiento de la normatividad vigente y la efectividad de los controles diseñados afín de emitir opinión sobre la razonabilidad de la totalidad de la gestión presupuestal.

Ingresos Vigencia 2023

Mediante la circular reglamentaria 001 del 1/01/2023, se adopta el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones IDCBIS, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El presupuesto adoptado inicialmente ascendió a la suma de \$40.361.514.624 Se presentaron modificaciones durante la vigencia por \$1.652.466.730, para un presupuesto definitivo de \$42.013.981.354.

Cuadro 13. Ingresos Vigencia 2023 IDCBIS

Cifras en pesos

Rubro	Presupuesto Definitivo	Recaudo	porcentaje Recaudo	Saldo Por Recaudar
Disponible Inicial Cta Ahorros	550.803.672	550.803.675	100	0
Ingresos	41.463.177.682	33.412.718.491	80,58	-8.050.459.191
- Ingresos Corrientes	24.802.214.890	17.863.622.951	72,02	-6.938.591.939
Servicios y productos	19.353.494.257	13.738.291.600	70,98	-5.625.202.657
Banco de Sangre	17.577.387.554	12.889.599.501	82,2	-4.677.788.053
Banco de Multitejidos	1.501.959.071	700.569.302	46,64	-801.389.769
BSCU*	274.147.632	148.122.797	54,03	-126.024.835
Cuentas Por Cobrar	5.448.720.633	4.125.331.351	75,71	-1.323.389.282
Banco de Sangre	5.118.811.005	3.883.632.791	75,86	-1.235.178.214
Banco de Multitejidos	329.909.628	241.698.560	73,26	-88.211.068
BSCU*	0		-	
- Ingresos No Corrientes	16.660.962.792	15.549.095.540	93,32	-1.111.867.252
Convenios	341.000.000	341.800.000	100	-
Convenio Atenea 04353-2022	341.000.000	341.800.000	100	-
Transferencias	16.319.962.792	15.000.000.000	91,91	-1.319.962.792
Resolución 209-2023	15.000.000.000	15.000.000.000	100	-
Cuentas por Cobrar	1.319.962.792	0	-.	0

Rubro	Presupuesto Definitivo	Recaudo	porcentaje Recaudo	Saldo Por Recaudar
Recursos del Balance	0	116.219.790	-	116.219.790
Venta de Activos	0	1.748.291	-	1.748.291
Financieras	0	114.471.499	-	114.471.499
Otros Ingresos no Tributarios	0	88.414.705	-	88.414.705
Donaciones	0	2.661.405	-	2.661.405
Total, Disponibilidad Inicial + Ingresos	42.013.981.354	33.963.522.163	80,84	-8.050.459.191

Fuente: Papel de trabajo elaborado por el equipo de trabajo. Información reportada en SIVICOF CBN-0103. Ejecución Presupuestal Gastos CBN-1093 Banco de Sangre Cordón Umbilical

Ingresos Vigencia 2024

Cuadro 14. Cuadro 15 Ingresos IDC BIS 2024

Cifras en pesos

Rubro	Presupuesto Definitivo	Recaudo	Porcentaje Recaudo	Saldo Por Recaudar
INGRESOS	43.347.977.273	35.035.174.574	80,82	8.312.802.699
Disponibilidad Inicial	4.854.428.094	4.854.428.094	100	-
- INGRESOS CORRIENTES	29.249.606.937	20.650.202.341	70,6	8.599.404.596
PROVISION DE BIENES	23.549.606.937	15.216.356.332	64,61	8.332.843.682
Banco de Sangre	21.010.431.174	14.179.643.074	67,48	6.830.788.100
Banco de Multitejidos	1.700.000.000	852.612.233	50,15	847.387.767
BSCU*	288.768.840	167.437.502	57,98	247.614.188
Gestión Donantes de Sangre		16.663.523		
Cuentas Por Cobrar	5.700.406.923	5.433.846.009	95,32	266.560.914
Banco de Sangre	5.380.619.480	5.122.592.975	95,2	258.026.505
Banco de Multitejidos	294.287.443	285.753.034	97,1	8.534.509
BSCU	25.500.000	25.500.000	100	-
- Ingresos No Corrientes	9.243.942.242	9.530.544.139	103,1	-
Convenios	530.800.000	530.800.000	100	
Convenio Universidad Nacional	530.800.000	530.800.000	100	-

Rubro	Presupuesto Definitivo	Recaudo	Porcentaje Recaudo	Saldo Por Recaudar
-Transferencias Vigencia	8.713.142.242	8.713.142.242	100	-
Resolución 3170-2023	713.142.242	713.142.242	100	-
Resolución 409-2024	3.335.115.000	3.335.115.000	100	-
Resolución 1013-2024	4.664.885.000	4.664.885.000	100	-
- RECURSOS DE CAPITAL		286.601.897	-	
Recursos del Balance		11.296.884	-	
Venta de Activos		2.782.735	-	
Financieras		8.514.149	-	
Otros Ingresos no Tributarios		275.305.013	-	

Fuente: Papel de trabajo elaborado por el equipo de trabajo Información reportada por SIVICOF CB-0101 Ejecución Presupuestal de Ingresos

Los ingresos de la vigencia 2024 ascendieron a la suma de \$35.035.174.574 que equivalen al 80,82% de lo programado, presentando un saldo por recaudar de \$8.312.802.699, dineros que correspondían a venta de bienes y servicios por parte del IDCBIS, esto es, ingresos por cobrar a las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., las cuales, y de acuerdo a los estados financieros, participaban con el 53,49% de esa cifra, mientras que a los particulares (entidades o instituciones diferentes a los prestadores de la red pública hospitalaria del Distrito Capital) les correspondía el pago del 46,51% restante.

En lo relacionado con las partidas correspondientes a las transferencias por diferentes convenios celebrados con el FFDS, estos fueron girados en su totalidad por el FFDS según lo acordado.

Comparativo de Ingresos 2023-2024

Cuadro 15. Comparativo Ingresos Vigencias 2023-2024.

Cifras en pesos

Rubro	Recaudo Acumulado 2023	Recaudo Acumulado 2024	Variación	Porcentaje
Disponible Inicial Cuenta Ahorros	550.803.675	4.854.428.094	4.303.624.419	
Ingresos	33.412.718.491	30.180.746.480	(3.231.972.011)	(9,67)
- Ingresos Corrientes	17.863.622.951	20.650.202.341	2.786.579.390	15,59
Servicios y productos	13.738.291.600	15.216.356.332	1.478.064.732	10,75
Banco de Sangre	12.889.599.501	14.179.643.074	1.290.043.573	10,49
Banco de Multitejidos	700.569.302	852.612.233	152.042.931	21,70
BSCU*	148.122.797	167.437.502	19.314.705	13,03
Gestión Donantes de Sangre		16.663.523	16.663.523	-
Cuentas Por Cobrar	4.125.331.351	5.433.846.009	1.308.514.658	31,71
Banco de Sangre	3.883.632.791	5.122.592.975	1.238.960.184	31,90
Banco de Multitejidos	241.698.560	285.753.034	44.054.474	18,22
BSCU*		25.500.000	25.500.000	-
- Ingresos No Corrientes	15.549.095.540	9.530.544.139	(6.018.551.401)	38,70
Convenios	341.800.000	530.800.000	189.000.000	55,29
Convenio Universidad Nacional 003		530.800.000	530.800.000	-
Convenio Atenea 04353-2022	341.800.000		(341.800.000)	-
Transferencias	15.000.000.000	8.713.142.242	(6.286.857.758)	41,91
Resolución 209-2023	15.000.000.000		(15.000.000.000)	-
Resolución 3170-2023		713.142.242	713.142.142	-
Resolución 409-2024		3.335.115.000	3.335.115.000	-
Resolución 1013-2024		4.664.885.000	4.664.885.000	-
Recursos del Balance	116.219.790	286.601.897	170.382.107	146,6
Venta de Activos	1.748.291	2.782.735	1.034.444	59,16
Financieras	114.471.499	8.514.149	(105.957.350)	(95,26)
Otros Ingresos no Tributarios	88.414.705	275.305.013	186.890.308	211,37
Donaciones	2.661.405		(2.661.405)	--
Total, Disponibilidad Inicial + Ingresos	33.963.522.163	35.035.174.574	1.071.652.411	3,15

Fuente: Papel de trabajo elaborado por el equipo Auditor. Información reportada por SIVICOF CB-0101

Ejecución Presupuestal de Ingresos

Al comparar la variación de los ingresos entre las vigencias 2023 y 2024, sobre el total recaudado, se observa un incremento del 3,15%. Si se observa el rubro con mayor variación, corresponde al de Disponibilidad Inicial, cuyo valor neto de \$4.303.624.419, el cual correspondía a recursos que estaban disponibles para el pago pendiente de obligaciones contraídas en la vigencia 2023. Los recursos provenientes de

las transferencias, así como los del convenio con la Universidad Nacional, fueron recaudados, en su totalidad, en la vigencia 2024.

3.2.2. Proceso Presupuesto de Gastos

Presupuestos de Gastos Vigencia 2023

Mediante la circular reglamentaria 001 del 1/01/2023, se adopta el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones IDCBIS, para el periodo comprendido entre el 1/01/2023 al 31/12/2023.

El presupuesto adoptado inicialmente ascendió a la suma de \$40.361.514.624. Se presentaron modificaciones durante la vigencia por \$1.652.466.730, para un presupuesto definitivo de \$42.013.981.354.

Cuadro 16. Gastos Vigencia 2023 IDCBIS

Cifras en pesos

Rubro	Presupuesto Vigente	Compromisos Acumulados	Pagos	Cuentas por Pagar
Gastos Vigencia +CXP	42.013.981.354	40.871.353.794	33.096.074.855	5.139.984.460
Gastos Vigencia	37.576.371.420	36.433.743.860	30.117.969.005	3.680.480.376
- Talento Humano	16.268.261.371	15.587.775.109	15.321.218.798	32.200
Gastos de Personal	3.114.940.101	3.058.581.293	3.058.549.093	32.200
Factores Salariales	2.361.817.251	2.334.553.976	2.334.553.976	-
Aportes de Seguridad Social	639.786.596	618.867.100	618.867.100	-
Aportes de Cesantías	113.336.254	105.160.217	105.128.017	32.200
Servicios Personales Indirectos	13.153.321.270	12.529.193.816	12.292.669.705	-
Contratistas CPS	13.110.097.689	12.448.032.735	12.251.508.624	-
Bienestar e Incentivos	43.223.581	41.161.081	41.161.081	-
- Materiales y Reactivos	12.698.718.245	12.516.387.905	8.795.425.334	2.636.929.773

Rubro	Presupuesto Vigente	Compromisos Acumulados	Pagos	Cuentas por Pagar
Combustibles, lubricantes y llantas	22.000.000	21.889.456	12.550.194	3.142.160
Insumos y Reactivos.	12.224.601.014	12.075.474.638	8.516.809.860	2.563.967.658
Material Médico Quirúrgico	293.199.752	284.906.695	206.535.462	53.318.103
Papelería e insumos de Oficina	158.917.479	134.117.116	59.259.818	165.801.852
Servicios	6.403.919.003	6.166.454.820	4.623.632.291	797.634.296
Arrendamientos	1.174.646.284	1.170.515.011	1.074.923.353	38.489.081
Capacitaciones	136.521.164	40.626.093	40.626.093	-
Gastos de Viaje	188.307.278	165.819.918	165.819.918	-
Gastos Legales e impuestos	337.274.260	297.732.076	297.703.276	28.800
Promoción y Publicidad	370.856.866	330.291.535	115.027.163	60.423.253
Seguros	77.930.864	67.773.374	67.556.216	117.158
Servicios Especializados	1.899.784.742	1.879.496.156	1.492.979.182	97.039.041
Servicios Generales	439.162.509	439.162.509	327.263.212	33.173.042
Transporte	1.779.434.496	1.775.038.148	1.041.633.878	568.363.921
Mantenimiento y Reparaciones	103.766.939	99.980.075	71.751.310	238.000
Equipos e Infraestructura Tecnológica.	2.101.705.862	2.063.145.951	1.275.941.272	245.646.107
CUENTAS POR PAGAR.	4.437.609.934	4.437.609.934	2.978.105.850	1.459.504.084

Fuente: Papel de trabajo elaborado por el equipo de trabajo. Información reportada en SIVICOF CBN- 0103. Ejecución Presupuestal Gastos CBN-1093

Presupuesto Gastos Vigencia 2024.

Mediante la Circular Reglamentaria 021 del 29/12/2023 el IDCBIS adopta el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos e Inversiones del IDCBIS, para el periodo comprendido entre el 1/01/2024 y el 31/12/2024, el cual se estableció inicialmente en \$43.334.942.242, durante la vigencia se presentaron modificaciones consolidadas por \$13.035.031 y es así como el presupuesto definitivo de la vigencia 2024 se estableció en \$43.347.977.273.

Cuadro 17. Gastos IDCBIS Vigencia 2024

Cifras en pesos

Rubro	Presupuesto Vigente	Compromisos Acumulados	Pagos	Cuentas por Pagar
Gastos Vigencia +Disponibilidad Final	43.347.977.273	40.174.444.685	33.340.675.541	6.833.769.144
Gastos Vigencia	36.885.203.031	33.745.788.981	32.278.699.601	6.792.690.678
Gastos de Personal	14.050.296.320	13.673.633.564	13.474.266.897	227.166.667
Factores Salariales	2.737.208.430	2.706.120.700	2.706.120.700	0
Aportes de Seguridad Social	717.614.564	716.199.900	716.199.900	0
Aportes de Cesantías	194.029.200	165.268.641	165.268.641	0
Servicios Personales Indirectos	10.401.444.126	9.886.677.656	9.858.877.656	227.166.667
Contratistas CPS	10.323.629.246	10.086.044.323	9.818.114.924	227.166.667
Bienestar e Incentivos	77.814.880	40.762.732	40.762.732	0
- Materiales y Reactivos	14.753.690.395	13.258.416.272	13.010.039.550	3.741.549.064
Insumos y Reactivos.	14.328.265.683	12.882.302.602	9.284.172.439	3.598.130.163
Material Médico Quirúrgico	305.952.988	261.701.634	181.827.170	107.286.913
Papelería e insumos de Oficina	119.471.724	86.999.587	50.867.059	36.132.528
Servicios	6.109.959.039	5.542.478.495	3.088.844.268	2.453.634.227
Arrendamientos	1.537.661.845	1.512.750.670	238.456.693	1.274.293.997
Capacitaciones	35.000.000	27.561.975	27.561.975	0
Gastos de Viaje	167.319.048	145.681.687	131.971.571	13.710.116
Gastos Legales e impuestos	351.874.117	332.675.599	332.675.599	0
Promoción y Publicidad	224.190.000	169.143.143	165.565.643	3.577.500
Seguros	163.455.210	154.810.490	154.599.917	210.573
Servicios Especializados	1.730.088.997	1.393.562.948	929.881.625	463.681.323
Transporte	1.708.212.565	1.663.786.083	1.099.222.789	654.563.294
Suministro de Alimentos	170360.693	130.297.342	111.111.182	43.597.444
Gastos de Comunicación	21.796.564	12.208.558	12.208.558	0
Mantenimiento y Reparaciones	743.946.432	472.578.395	436.437.189	113.230.719
Compra de Equipos de Cómputo y Oficina.	1.227.310.845	721.592.742	464.483.281	257.109.461
Equipos Biomédicos	256.366.315	118.958.593	118.958.593	0
Gastos de Computador	883.627.294	598.382.212	341.272.751	257.109.461
Compra Equipos de Oficina	87.317.236	4.291.934	4.291.934	0
CUENTAS POR PAGAR.	6.462.774.242	6.428.655.704	6.387.577.238	41.078.466

Fuente: Papel de trabajo elaborado por el equipo de trabajo Información reportada por SIVICOF CB-0101 Ejecución Presupuestal de Ingresos.

El siguiente cuadro compara los valores correspondientes a los gastos de las vigencias 2023 y 2024 a nivel de cuenta mayor, aclarando que, la agrupación de algunos rubros varió de vigencia a vigencia, por ello, los valores incluidos no sirven de referencia para establecer un crecimiento de decrecimiento efectivo de los rubros que se enlistan; esta situación se refleja claramente en la sección de Mantenimiento y Reparaciones, al igual que en la de Equipos de Infraestructura Tecnológica.

No obstante, lo anterior, en los totales se observa que el mayor cambio porcentual correspondió a las cuentas por pagar, por cuanto en el 2024 se presentan los correctivos de las diferencias señaladas en la presentación del saldo de los Contratos de Prestación de Servicios en la AEF 162 PAD 2024 vigencia 2022.

Cuadro 18. Comparativo gastos vigencia 2023-2024

Cifras en pesos

Rubro	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Porcentaje Variación
FUNCIONAMIENTO	33.798.449.381	33.745.788.981	(0,16)
Talento Humano	15.351.250.998	13.673.633.564	(10,92)
Gastos de Personal	3.058.581.293	3.587.607.241	17,29
Factores Salariales	2.334.553.976	2.706.120.700	15,91
Aportes Seguridad Social	618.867.100	716.199.900	15,72
Aportes de Cesantías	105.160.217	165.268.641	57,10
Servicios Personales Indirectos	12.229.669.705	10.086.044.323	(17,52)
- Contratistas C.P.S.	12.251.508.624	10.045.281.591	(18,00)
-Bienestar e Incentivos	41.161.081	40.762.732	(0,96)
Materiales y Reactivos	11.432.355.107	13.258.416.272	15,97
Combustibles, lubricantes y llantas	15.692.354	24.224.000	54,36
Insumos y Reactivos.	11.080.777.518	12.882.303.602	16,25
Material Médico Quirúrgico	259.853.565	289.114.083	11,26
Papelería e insumos de Oficina	76.031.670	86.999.587	14,42
Servicios	5.421.266.587	5.542.478.495	2,23
Mantenimiento y Reparaciones	71.989.310	549.667.908	-
Equipos e Infraestructura Tecnológica.	1.521.587.379	721.592.742	-
CUENTAS POR PAGAR.	4.437.609.934	6.428.655.704.	44,86

Fuente: Papel de trabajo elaborado por el equipo de trabajo. Información reportada en SIVICOF CBN-0103. Ejecución Presupuestal Gastos CBN-1093

Cuentas por Pagar vigencia 2023-2024

Al cierre de la vigencia 2022 las Cuentas por Pagar ascendieron a la suma de \$8.358.935.215. Una vez efectuadas las correcciones o aclaraciones respectivas en la presentación de la información correspondiente a los registros presupuestales de la vigencia 2023, se estableció que se constituyó una apropiación inicial de \$5.428.886.311., durante la misma anualidad se presentaron modificaciones por \$1.652.466. 730, quedando una apropiación disponible al cierre de \$4.437.609.934.

En este aparte es importante hacer la siguiente acotación: Dado que no existía claridad respecto al concepto de Cuentas por Pagar y si en él se incluían los saldos de los contratos del rubro de los Contratista CPS, al efectuarse la correspondiente reclasificación, el total de las Cuentas por Pagar de la vigencia 2022 ascendieron a la suma de \$9.614.463.663. Esta cifra estaba conformada por \$4.437.609.934 de facturas por pagar correspondiendo básicamente a suministros y \$5.176.853.729 de Contratos de prestación de servicios y saldos de cuentas por pagar de vigencias anteriores. En la vigencia 2023 se pagaron \$8.063.196.022, y se liberaron recursos por \$86.848.861, para un saldo por pagar de \$1.551.267.641. A este valor se le adiciona el valor del contrato 315/2022 por \$29.988.899 y el saldo del contrato 612/2022 por \$1.479.000. Lo que finalmente nos deja un valor de cuentas por pagar de la vigencia 2022 de \$1.582.735.540.

En la vigencia 2023 el presupuesto disponible fue de \$42.013.981.354, de los cuales hubo obligaciones acumulados por \$38.236.059.315. Sobre este total de obligaciones se pagaron \$ 33.096.074.855, quedando inicialmente unas cuentas por pagar de \$5.139.984.460. De esta cifra se liberaron \$702.374.526., para una cantidad final al cierre de la vigencia 2023 de \$4.437.609.934, cifra de la cual se pagaron \$2.978.105.850. quedando un saldo de \$1.459.504.084, partida que pasó como cuenta por pagar a la vigencia 2024 y corresponde al Convenio de Comodato de 1049/2017 celebrado entre el IDCBIS con la Secretaria Distrital de Salud, según el acuerdo 641 del 06 de abril de 2016, el cual, en su Artículo 20 Parágrafo 2, dispone: “ *Autorícese a la administración distrital para suscribir convenio de comodato con el fin de posibilitar el uso por*

parte del IDCBIS del espacio físico del Centro Distrital de Salud donde funciona actualmente el Hemocentro Distrital.”

El 5 de enero de 2023 se celebró un acuerdo de pagos donde se pactó la suma de \$1.787.147.862., por los gastos asociados a la operación tales como servicios públicos, mantenimiento y vigilancia de las áreas entregadas en comodato al IDCBIS, desde 2024 hasta 2028, distribuido en 60 cuotas por valor cada una de \$29.785.798, y una cuota de \$29.785.780. Desde el año 2023 se viene pagando lo establecido en el acuerdo de pago y adicionalmente lo correspondiente a los valores al año 2023 y 2024

Para el año 2024, el total de compromisos acumulados ascendió a la suma de \$40.174.444.685, con unos giros totales de \$33.340.675.541. Tal y como lo indica el último reglón del cuadro 17 Gastos IDCBIS Vigencia 2024, en el rubro Cuentas por Pagar la apropiación disponible fue de \$6.462.774.242; el total de compromisos acumulados ascendió a \$6.428.655.704, y unos pagos acumulados de \$6.387.577.238, para un saldo por pagar de \$41.078.466., en Cuentas por Pagar de vigencias anteriores.

3.2.3. Proceso Plan Estratégico Institucional

La evaluación del Plan Estratégico Institucional del IDCBIS 2021-2025 en lo correspondiente a las vigencias 2023 y 2024, tiene un universo de 36 metas establecidas, con unos presupuestos ejecutados para la vigencia 2023 por valor de \$40.660.731.043, y para la vigencia 2024 de \$40.171.924.417.

De las anualidades objeto de revisión se evaluaron las actividades y acciones adelantadas para el logro de 12 metas seleccionadas como muestra, tanto para la vigencia 2023 como para la 2024, las cuales presentaron ejecuciones presupuestales, en su orden, de \$30.762.602.713 y \$37.019.735.542, valores que corresponden, respectivamente, al 75,65% y el 92,15% de los presupuestos totales asignados.

Como criterio de selección se priorizaron las metas que presentaron los mayores valores de ejecución financiera, adicionalmente se tuvieron en cuenta tanto los lineamientos del PEEPP para la vigencia 2025, Radicado 3-2024-24355 de 20/09/2024; así como lo dispuesto en la Circular Interna 032 de 2024, Radicado 3- 2024-28454 del 28/10/2025, “Lineamientos de la Alta Dirección Planeación Estratégica Vigencia 2025”. (...)5. Plan Anual de Estudios PAE 2025 (...) 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS. (...) y en el Memorando 3-2025-00875 de 13/01/2025: “Aspectos a tener en cuenta para la evaluación de la Política pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) en Bogotá, en Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados”.

Igualmente se evaluaron la cuenta anual reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF por parte del IDCBIS, en relación con el proceso Plan Estratégico Institucional para las dos vigencias. Así mismo, se analizó el Balance Social mediante el seguimiento a la inclusión de problemáticas sociales a través acciones ejecutadas por la entidad para dar cumplimiento a las Políticas Públicas a cargo del IDCBIS o a las cuales realice aportes.

La revisión del Plan Anual de Gestión – PAG de los años 2023 y 2024, permitió que se evaluara el Plan Estratégico Institucional – PEI 202-2025, y dentro del cual, las 12 metas seleccionadas se inscriben en los 4 ejes estratégicos que, a su vez tal y como se muestra a continuación, se implementan en 6 áreas misionales:

Cuadro 19. PEI IDCBIS 2020-2025 Ejes estratégicos, líneas de acción y metas seleccionadas

Eje Estratégico	Línea de Acción	Área Misional	Nombre de la Meta
Investigación en salud poblacional	Terapias avanzadas y medicina regenerativa	Banco de Sangre Cordón Umbilical	1 obtener la certificación FACT (Terapias Avanzadas).
Investigación en salud poblacional	Terapias avanzadas y medicina regenerativa	Unidad de Terapias Avanzadas	2 realizar al menos un primer ensayo clínico.
Investigación en salud poblacional	Terapias avanzadas y medicina regenerativa	Registro Nacional de Donantes Células Progenitoras Hematopoyéticas	3 implementación del avance del registro nacional de donantes CPH.
Investigación en salud poblacional	Terapias avanzadas y medicina regenerativa	Unidad de Terapias Avanzadas	4 generar al menos un producto medicinal viabilizado con estándares

Eje Estratégico	Línea de Acción	Área Misional	Nombre de la Meta
		Unidad de Inmunohematología Avanzada	de buenas prácticas para validación clínica
Investigación en salud poblacional	Banco de sangre y medicina transfusional	Banco de Sangre	5 diseñar y construir la primera unidad de plasmaféresis
Investigación en salud poblacional	Banco de sangre y medicina transfusional	Unidad de Inmunohematología Avanzada	6 implementar la crio preservación de glóbulos rojos raros.
Investigación en salud poblacional	Banco de sangre y medicina transfusional	Unidad de Inmunohematología Avanzada	7 implementar el servicio de inmunohematología molecular.
Investigación en salud poblacional	Nuevas líneas, proyectos y grupos de investigación	Grupo de Gestión de investigación	8 mantener el reconocimiento del instituto como Centro de Investigación Biomédica
Investigación en salud poblacional	Nuevas líneas, proyectos y grupos de investigación	Grupo de Gestión de investigación	9 incrementar en por lo menos un 38%, el número de donaciones de sangre total y aféresis al año 2025, con respecto al promedio del periodo 2019 a 2020 (37.694 donantes)
Provisión de Productos y Servicios	Componentes Sanguíneos	Banco de Sangre	10 alcanzar por lo menos el 90% en la valoración de satisfacción de las Entidades (IPS, Bancos de Sangre, entre otros) con las que se tiene convenios.
Provisión de Productos y Servicios	Componentes Sanguíneos Servicios Especializados	Banco de Sangre	11 incrementar por lo menos un 58% los ingresos recibidos de productos y servicios especializados del banco de sangre, con respecto al promedio de ingresos del periodo 2019 a 2020 (\$11.251.084.814). 16 incrementar por lo menos un 58% los ingresos recibidos de productos y servicios especializados del banco de sangre, con respecto al promedio de ingresos del periodo 2019 a 2020 (\$11.251.084.814)
Gestión del conocimiento	Estructuración del Sistema de Gestión del Conocimiento	Grupo de Gestión de investigación	17 implementar el 100% del Sistema de Gestión del Conocimiento del IDCBS al 2023
Gestión del conocimiento	Gestión de la transferencia de resultados de investigación y	Áreas de investigación	22 lograr la presentación y/o aprobación y su correspondiente mantenimiento (anualidad)

Eje Estratégico	Línea de Acción	Área Misional	Nombre de la Meta
	apropiación social del conocimiento		de al menos 3 patentes al 2025.
Gestión del conocimiento	Fortalecer la participación del IDCBIS en las redes de cooperación nacional e internacional	Grupo de Gestión de investigación	25 aumentar a por lo menos 4 convenios de cooperación internacional para el desarrollo, financiación o intercambio para el fortalecimiento de capacidades de investigación al 2025
Gestión del conocimiento	Fortalecer la participación del IDCBIS en las redes de cooperación nacional e internacional	Áreas de Investigación	27 participar al 2025 en al menos 3 convocatorias nacionales o internacionales afines con las líneas de investigación del IDCBIS
Fortalecimiento organizacional	Despliegue estratégico	Planeación Institucional	28 apropiar, desplegar y hacer seguimiento del 100% del Plan Estratégico Institucional a 2025
Fortalecimiento organizacional	Despliegue estratégico	Dirección y Financiera	29 estructurar a 2022 el Plan de fortalecimiento y sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo
Fortalecimiento organizacional	Rediseño de la estructura organizacional	Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación	33 formular e implementar antes del 2025 el Plan de Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Gestión Documental
Fortalecimiento organizacional	Fortalecimiento de la cultura, la gestión humana y el relacionamiento como Centro de investigación	Gestión Humana	34 definir al 2022 el Plan de Fortalecimiento de Transformación Cultural, e implementarlo de manera progresiva a partir del 2023

Fuente: Informes de Gestión Enero a diciembre 2023 y enero a diciembre 2024

Cuadro 20. Resultados Plan Anual de Gestión metas seleccionadas 2023 y 2024

Cifras en Pesos

Meta	Descripción Meta	Meta Programada 2023	Meta Ejecutada 2023	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Ejecutado 2023	Meta Programada 2024	Meta Ejecutada 2024	Presupuesto Programado 2024	Presupuesto Ejecutado 2024
1	Obtener la certificación FACT (Terapias Avanzadas).	20%	20%	1.709.430.591	1.709.430.591	25%	25%	888.115.345	888.115.345

Meta	Descripción Meta	Meta Programada 2023	Meta Ejecutada 2023	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Ejecutado 2023	Meta Programada 2024	Meta Ejecutada 2024	Presupuesto Programado 2024	Presupuesto Ejecutado 2024
2	Realizar el primer ensayo clínico	30%	30%	2.475.690.653	2.475.690.653	30%	30%	1.841.952.964	1.841.952.964
3	Implementación del avance del registro nacional de donantes CPH (Células Progenitoras Hematopoyéticas).	50%	50%	805.275.250	805.275.250	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia
4	Generar al menos un producto medicinal viabilizado con estándares de buenas prácticas para validación clínica.	25%	25%	1.917.351.315	1.917.351.315	30%	30%	1.533.593.410	1.533.593.410
5	Crear la primera unidad de plasmaféresis	15%	15%	63.961.902	63.961.902				
6	Implementar la criopreservación de glóbulos rojos raros.	20%	20%	174.954.428	174.954.428	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia
7	Implementar el servicio de inmunohematología molecular.	10%	10%	1.025.222.316	1.025.222.316	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia
8	Donaciones	25%	25%	105.057.937	105.057.937	Meta no	Meta no	Meta no seleccionada	Meta no seleccionada

Meta	Descripción Meta	Meta Programada 2023	Meta Ejecutada 2023	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Ejecutado 2023	Meta Programada 2024	Meta Ejecutada 2024	Presupuesto Programado 2024	Presupuesto Ejecutado 2024
	aceptadas de sangre total y aféresis					seleccionada en la vigencia	seleccionada en la vigencia	nada en la vigencia	nada en la vigencia
9	Porcentaje de crecimiento de los ingresos del IDCBS en productos y servicios del banco de sangre	14%	14%	1.356.247.072	1.356.247.072	27%	27%	1.603.980.868	1.603.980.868
10	Patentes aprobadas o sometidas	100%	100%	5.867.408.360	5.867.408.360	100%	100%	12.224.266.706	12.224.266.706
11	Convenios de cooperación internacional	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	90%	90%	1.649.968.381	1.649.968.381
12	Número de participaciones en convocatorias nacionales o internacionales	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia			293.222.210	293.222.210
16	Incrementar por lo menos un 58% los ingresos recibidos de productos y servicios especializados del banco de sangre, con respecto al	20%	20%	5.245.927.298	5.245.927.298	48%	48%	1.290.503.050	1.290.503.050

Meta	Descripción Meta	Meta Programada 2023	Meta Ejecutada 2023	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Ejecutado 2023	Meta Programada 2024	Meta Ejecutada 2024	Presupuesto Programado 2024	Presupuesto Ejecutado 2024
	promedio de ingresos del periodo 2019 a 2020 (\$11.251.084.814).								
17	Implementar el 100% del Sistema de Gestión del Conocimiento del IDCBIS al 2023.	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	100%	100%	37.159.611	37.159.611
22	Lograr la presentación y/o aprobación y su correspondiente mantenimiento (anualidad) de al menos 3 patentes al 2025.	1	2	121.853.177	121.853.177	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia
25	Aumentar a por lo menos 4 convenios de cooperación internacional para el desarrollo, financiación o intercambio para el fortalecimiento de capacidades de investigación al 2025.	1	4	5.800.000	5.800.000	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia

Meta	Descripción Meta	Meta Programada 2023	Meta Ejecutada 2023	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Ejecutado 2023	Meta Programada 2024	Meta Ejecutada 2024	Presupuesto Programado 2024	Presupuesto Ejecutado 2024
27	Participar al 2025 en al menos 3 convocatorias nacionales o internacionales afines con las líneas de investigación del IDCBIS.	1	1	192.133.333	192.133.333	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia
28	Apropiar, desplegar y hacer seguimiento del 100% del Plan Estratégico Institucional a 2025	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	100%	100%	689.637.536	689.637.536
29	Estructurar a 2022 el Plan de fortalecimiento y sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo.	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	100%	100%	886.872.657	886.872.657
33	Formular e implementar antes del 2025 el Plan de Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Gestión Documental.	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	Meta no seleccionada en la vigencia	30%	30%	1.143.732.592	1.143.732.592
34	Definir al 2022 el	Meta no	Meta no	Meta no seleccionada	Meta no seleccionada	25%	25%	12.683.149.987	12.683.149.987

Meta	Descripción Meta	Meta Programada 2023	Meta Ejecutada 2023	Presupuesto Programado 2023	Presupuesto Ejecutado 2023	Meta Programada 2024	Meta Ejecutada 2024	Presupuesto Programado 2024	Presupuesto Ejecutado 2024
	Plan de Fortalecimiento de Transformación Cultural, e implementarlo de manera progresiva a partir del 2023.	seleccionada en la vigencia	seleccionada en la vigencia	nada en la vigencia	nada en la vigencia				

Fuente: Informes de Gestión Enero a diciembre 2023 y enero a diciembre 2024

La entidad fue eficaz en el cumplimiento y ejecución de sus metas, durante la vigencia 2023 por su alta ejecución lo que generó una calificación de 100% como consecuencia de la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de sus metas; su eficiencia presentó una calificación 100%, en consideración a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo a lo planeado, cumpliendo con los objetivos establecidos.

Igualmente, el IDCBIS, para la vigencia 2024, fue eficaz en el cumplimiento y ejecución de sus metas, por su alta ejecución lo que generó una calificación de 100% como consecuencia de la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de sus metas; su eficiencia presentó una calificación 99,5%, en consideración a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo a lo planeado, cumpliendo con los objetivos establecidos.

Dentro la evaluación de este proceso, además, se auditó, en lo correspondiente a las dos vigencias objeto de revisión, la Cuenta Anual reportada por el IDCBIS al SIVICOF, que, según las certificaciones número 3020657122023-12-31 del 29/02/2024 y 79628742122024-12-31 del 28/02/2025, fueron rendidas, en su orden, para las anualidades 2023 y 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Bogotá a través de la Circular Reglamentaria 002 del 11/02/2022.

En el cuadro 21 se informan los formatos y documentos rendidos y verificados en el proceso auditor.

Cuadro 21. Relación Documentos y Formularios reportados por el IDCBIS Vigencias 2023 y 2024

Tipo	Nombre	Fecha Rendición Vigencia 2023	Fecha Rendición Vigencia 2024
Documento	CBN-1013: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	2024-02-15	2025-02-17
Documento	CBN-1045: INFORME DE GERENCIA	2024-02-15	2025-02-17
Documento	CBN-1090: INFORME DE GESTION Y RESULTADOS	2024-02-15	2025-02-17
Documento	CBN-1098: INFORME SOBRE EVOLUCION DE PATR. AUTON. O ENC. FIDUC.	2024-02-15	2025-02-17
Formulario	CB-0404: INDICADORES DE GESTION	2024-02-15	2025-02-17
Formulario	CB-0405: RELACION PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS POR TIPOLOGIA	2024-02-15	2025-02-17
Formulario	CB-0411: PROGRAMA Y SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO O CORPORATIVO	2024-02-15	2025-02-17
Documento	CBN-0021 BALANCE SOCIAL	2024-02-15	2025-02-17
Formulario	CB-0423: INFORMACION PROCESOS JUDICIALES	Formulario recibido en blanco	Formulario recibido en blanco

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF.

Por último, dentro de la revisión del reporte de la Cuenta Anual, se evaluó lo correspondiente a PQRD radicadas durante las dos vigencias, con el propósito de medir el grado de satisfacción, tanto de usuarios como de la ciudadanía en general, del cumplimiento de su misionalidad por parte del IDCBIS.

Como se ilustra en el siguiente cuadro, durante las dos anualidades, un 25% de las PQRD radicadas son trasladadas por carecer el sujeto auditado de competencia para pronunciarse sobre su contenido, y el restante 75% versan sobre solicitudes tanto de información o asuntos de interés del peticionario respecto de los bienes y servicios que ofrece el IDCBIS, las cuales, como lo discrimina el cuadro 21, fueron resueltos de fondo dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015:

Cuadro 22. Peticiones, quejas, reclamos y denuncias radicadas durante 2023 y 2024

Tipo	Cantidad recibida	Cantidad recibida	Trasladadas por competencia	Trasladadas por competencia	Cantidad atendidas con respuestas de fondo	Cantidad atendidas con respuestas de fondo	Pendientes de atención	Pendientes de atención
Vigencia	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Derecho de petición	0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho de petición de interés general	2	2	1	1	1	1	0	0
Derecho de petición de interés particular	48	58	8	10	40	48	0	0
Derecho de petición de información	6	11	0	3	6	8	0	0
Derecho de petición de consulta	6	5	0	2	6	2	0	0
Derecho de consulta de documentos y expedición de copias	0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho de petición de acceso a los documentos públicos	0	0	0	0	0	0	0	0
Queja	5	2	2	1	3	1	0	0
Reclamo	6	1	4	1	2	0	0	0

Tipo	Cantidad recibida	Cantidad recibida	Trasladadas por competencia	Trasladadas por competencia	Cantidad atendidas con respuestas de fondo	Cantidad atendidas con respuestas de fondo	Pendientes de atención	Pendientes de atención
Otro	2	2	0	0	2	0	0	0
Total	75	79	15	18	60	61	0	0

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF. Formularios CB-0405 vigencias 2023 y 2024

3.2.3.1. Balance Social

El IDCBIS no es responsable de ninguna política pública distrital, pero dentro del cumplimiento de su misionalidad es corresponsable de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción.

En línea con su misionalidad el IDCBIS forma parte de la estructuración del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud, planteado en la formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028, dentro de la cual el sujeto auditado actúa junto con los grupos de Gestión del Conocimiento, Salud Pública y el Centro de Educación e Investigación en Salud (CDEIS) de la Secretaría Distrital de Salud.

Revisados los documentos CBN-0021 Balance Social, rendidos por el IDCBIS al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, para las vigencias 2023 y 2024, se encuentran los reportes de cumplimiento de productos correspondientes a acciones priorizadas con impacto en la ciudadanía, en cada anualidad, como se expone a continuación:

Cuadro 23. Acciones priorizadas con impacto en la ciudadanía vigencias 2023 y 2024

Vigencia 2023	Vigencia 2024
Actividades del Grupo de Investigación en Medicina Transfusional, Tisular y Celular- (GIMTTyC) en relación con la “Línea de investigación en Fisiología y patología de la hematopoyesis para el desarrollo e innovación clínica”, liderada por el Banco de Sangre de Cordón Umbilical (BSCU).	El programa DarCélulas responde a la Ley 2253 del 14 de julio de 2022, “por medio del cual se crea el Registro Nacional Público Oficial de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas y se dictan otras disposiciones”.

Vigencia 2023	Vigencia 2024
Población Objetivo: Pacientes con enfermedades autoinmunes nombradas como “enfermedades huérfanas”, tales como el síndrome de Guillain Barré, que es intervenida con el TPH; así como pacientes que, en asocio con el Hospital de la Misericordia, han sido ingresados en la UCI tras ser trasplantados con diagnóstico de leucemia mielomonocítica, leucemia mieloide aguda y leucemia linfóide aguda, las cuales tienen, en su orden, elevadas mortalidades del 100, 75 y 16,60%	Población Objetivo: En Colombia, al 31/12/2022, 491.048 personas habían sido diagnosticadas con algún tipo de cáncer. La Cuenta de Alto Costo, reportó que entre el 2/01/2021 y el 1/01/2022, de los once tipos de cáncer priorizados, las leucemias ocuparon el noveno (leucemia linfóide aguda – LLA) y undécimo lugar (leucemia mieloide aguda – LMA), con 2.552 y 2.241 casos en adultos; y 2.991 y 372 en población pediátrica, respectivamente. En linfomas Hodkin, 5.445 y en No Hodkin, 20.339; en mieloma múltiple, 1,4 casos por cada 100.000 habitantes. En enfermedades hematológicas no oncológicas, 1.798 casos
Población Impactada: Se valoraron, en asocio con la Fundación HOMI (Hospital de la Misericordia), 62 donantes de médula ósea y se trasplantaron 99 menores de edad en el transcurso de 2023, en el marco del programa diseñado de manera conjunta Trasarte.	Población Impactada: En Colombia existen en el registro de donantes de CPH, más de 12.000 personas donantes. En 2024, se logró, en Bogotá, la inscripción de 891 donantes nuevos. Así mismo, se logró, por primera vez en Colombia en general y en Bogotá en particular, obtener la donación de células formadoras de sangre de un donante colombiano para un paciente colombiano con diagnóstico de leucemia linfoblástica aguda (LLA).

Fuente: Documentos Balance Social 2023 y Balance Social 2024 reportados por el IDCBIS al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

En concordancia con lo orientado en la Circular Interna número 32 del 28/10/2024 “*Lineamientos de la Alta Dirección Planeación Estratégica Vigencia 2025*”, numeral 6 *Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS*, se consultó la Matriz de asociación del Plan de Desarrollo Distrital y los ODS, elaborada por la Secretaría Distrital de Planeación, en la cual se marcan las metas establecidas para determinar el avance de los ODS en el Distrito Capital.

De dicha consulta se logra concluir que el IDCBIS no tiene a cargo actividades directas para el logro de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito distrital, no obstante, lo anterior, contribuye en el cumplimiento de su misionalidad al alinearse sus actividades con las metas de los ODS 3, 9 y 4.

Igualmente, esta entidad en cumplimiento de su misionalidad, no contribuye al

ODS 2.

ODS 3 Salud y Bienestar

El IDCBIS desarrolla actividades de hemocentro distrital, mediante la colecta de donaciones, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos, tejidos y células humanas para trasplantes y el desarrollo de terapias de medicina regenerativa. Así, durante los años 2023 y 2024, el IDCBIS obtuvo, por vigencia, más de 43 mil donaciones aceptadas de sangre total y aféresis que garantizaron la disponibilidad tanto de glóbulos rojos y otros hemocomponentes como de sangre total, convirtiéndose en el principal banco de sangre de Colombia, siendo el mayor distribuidor para la red Hospitalaria, pública y privada, tanto de Bogotá como del resto del país, de unidades disponibles inmediatas.

Adicionalmente, el banco de tejidos multipropósito dispone de 70 mil centímetros cuadrados de piel, el mayor reservorio de Latinoamérica con desarrollos estandarizados de dermis acelular para regeneración de piel en pacientes quemados; corneas, membrana amniótica y escleras, y capacidad disponible para procesar tejido osteomuscular o de entregar unidades de sangre de cordón umbilical a pacientes con patologías de origen hematológico.

ODS 9: Industria, innovación e Infraestructura

Al adelantar investigación médica y biotecnológica y desarrollar innovación en salud, el IDCBIS, a través del eje estratégico de investigación en salud poblacional ha desarrollado terapias avanzadas en medicina regenerativa que apoyan el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la generación de valor agregado.

Así, durante la vigencia 2024, el sujeto auditado, avanzó en el trámite de 9 patentes y tres ensayos clínicos, logros que han exigido de la autoridad de vigilancia

INVIMA el desarrollo normativo que posibilite el avance de las investigaciones, a la par que avanza, en los ítems más adelantados, en la transferencia de tecnología para la elaboración de los productos tales como: Células estromales mesenquimales; linfocitos infiltrantes de tumor, linfocitos antivirales, células CAR-T, andamios de regeneración de piel y andamios de regeneración ósea, con aliados estratégicos nacionales.

ODS 4 Educación de Calidad

El IDCBIS aporta indirectamente al logro de este objetivo a través de la formación y capacitación de talento humano en áreas de conocimiento relacionadas con la biotecnología y la medicina, que se manifiestan en la participación en convocatorias del Sistema General de Regalías con proyectos de investigación para ser financiados, convenios de cooperación internacional para el desarrollo e intercambio de capacidades de investigación; publicación de artículo en revistas indexadas en SCOPUS y el registro de patentes (propiedad intelectual) y marcas propias.

Adicionalmente a través de la meta 24 del PEI, *“Implementar el 100% del plan para optimizar al 2025 las capacidades institucionales requeridas para la formación de estudiantes en el marco de los convenios Docencia- Servicio y convenios de práctica”*, se obtuvieron evidencias documentales de la presencia de profesionales nacionales e internacionales en rotación, pasantía y práctica:

Cuadro 24. Profesionales internacionales en rotación, pasantía o práctica

Institución	País	Profesión
Hospital Nacional de niños	Costa Rica	Licenciatura en Microbiología y Química Clínica
Red Nacional Sabogal – EsSalud	Perú	Médico Residente
Hospital Nacional Daniel A. Carrión	Perú	Médico Residente
UMAE Hospital de Especialidades 1 CMN Bajío	México	Médico Residente
UMAE Hospital de Especialidades 1 CMN Bajío	México	Médico Residente
UMAE Hospital de Especialidades 1 CMN Bajío	México	Médico Residente
Hospital Nacional Daniel A. Carrión	Perú	Médico Residente

Institución	País	Profesión
Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (VIC)	Venezuela	Licenciada en Bioanálisis
Particular	Perú	Tecnólogo Médico
Particular	Argentina	Médico Especialista

Fuente: Informes de Gestión Enero a diciembre 2023 y enero a diciembre 2024.

Cuadro 25. Dotaciones Universidades nacionales con convenios

Programas académicos	Universidad	Cantidad
Especialidad Hematología	Universidad Nacional De Colombia	2
Especialidad Oncohematología Pediátrica	Universidad Nacional De Colombia	2
Pregrado de Medicina	Universidad Nacional De Colombia	1
Maestría en Neurociencias	Universidad Nacional De Colombia	2
Especialidad en Patología anatómica y clínica	Universidad Nacional De Colombia	1
Especialidad en Reumatología	Universidad Nacional De Colombia	1
Especialidad Hematología	Fundación Universitaria Ciencias de la Salud	4
Especialización en Hematología y Banco de Sangre	Universidad Javeriana	2
Maestría en Bioingeniería	Universidad Javeriana	2
Pregrado en Bacteriología y Laboratorio Clínico	Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca	13
Total		30

Fuente: Informes de Gestión Enero a diciembre 2023 y enero a diciembre 2024.

Cuadro 26. Otros programas académicos de prácticas o pasantías

Programa académico	Universidad	Cantidad
Doctorado Ciencias Biomédicas	Universidad del Rosario	1
Pregrado Química Farmacia	Universidad del Bosque	1
Total		2

Fuente: Informes de Gestión Enero a diciembre 2023 y enero a diciembre 2024.

3.2.3.2. Gestión Ambiental

Acorde con la naturaleza de la entidad y su misionalidad, el IDCBIS se dotó de su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en adelante PGIRS, identificado documentalmente con la nomenclatura *IDCBIS-AMB- PL-003-V-6*, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y los Decretos 1077 de 2015 modificado por Decreto 1784 de 2017 Sector Vivienda; así como con las normas distritales que los adoptan, adaptan y desarrollan en el ámbito capitalino (Decretos Distritales 345 de 2020 y 484 de 2024), que reglamentan e implementan la “*Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos*”; el “*Tratamiento de Residuos Orgánicos*”; la “*Gestión de Residuos Sólidos Especiales*” y determinan la incorporación de los “*Instrumentos para la gestión integral de residuos sólidos especiales*”.

En cumplimiento de dicho PGIRS, los residuos sólidos para su disposición final son neutralizados por combustión o congelación antes de ser entregados mediante canastillas herméticas a las empresas Ecocapital S.A. E.S.P y Ecoentorno S.A. E.S.P., las cuales realizan su disposición final en los hornos de cremación del Relleno Sanitario de Doña Juana.

No existe evidencia ni documental ni fáctica de que en la ejecución de las actividades propias del IDCBIS, se hagan uso o aprovechamiento de recursos naturales renovables y se generen a su cargo el pago de tasas retributivas y compensatorias en los términos de que trata el artículo 19 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, Decreto ley 2811 de 1974, o el artículo 42 de la ley 99 de 1993.

3.2.4. Proceso Gasto Público

Se evaluó de manera integral la gestión fiscal del IDCBIS asociada a los procesos contractuales adelantados durante las vigencias 2023 y 2024. Dicha evaluación se fundamentó en la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal —SIVICOF— y en los documentos oficiales entregados por el sujeto de control, conforme a lo consignado en el Acta de visita Administrativa del 18/07/2025. A

partir de esta base documental, se seleccionó una muestra representativa que permitiera verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, de acuerdo con los procedimientos internos, manual de contratación vigente, y demás disposiciones legales que rigen la función contractual del Estado.

Las unidades de análisis que delimitaron el universo del gasto público evaluado por el equipo de auditoría corresponden a los siguientes para la vigencia 2023: *“valor pagado contratos suscritos en la vigencia a auditar”*, por un monto de \$17.594.900.146; *“valor pagado adiciones a contratos suscritos en vigencias anteriores efectuadas dentro de la vigencia auditar”*, por \$5.023.541.381; y *“valor pagado de los contratos suscritos en vigencias anteriores con gestión fiscal en la vigencia a auditar”*, por un valor de \$3.617.078.483. En conjunto, estos componentes representan un valor total pagado durante la vigencia 2023 equivalente a \$26.235.520.010, que sirvió como base para el análisis técnico y financiero de la gestión contractual adelantada por la entidad, para dicha vigencia.

Las unidades de análisis que delimitaron el universo del gasto público evaluado por el equipo de auditoría corresponden a los siguientes para la vigencia 2024: *“valor pagado contratos suscritos en la vigencia a auditar”*, por un monto de \$16.877.270.415; *“valor pagado adiciones a contratos suscritos en vigencias anteriores efectuadas dentro de la vigencia auditar”*, por \$1.007.473.662; y *“valor pagado de los contratos suscritos en vigencias anteriores con gestión fiscal en la vigencia a auditar”*, por un valor de \$5.739.168.039. En su conjunto, estos conceptos representan un valor total pagado en contratos durante la vigencia 2024 de \$23.623.912.116.

Se seleccionó una muestra compuesta por 23 contratos (el contrato CS-0189-2023 reporta pagos en ambas vigencias, por lo que se referenciará en las 2 muestras) registrados en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF), priorizando aquellos con los mayores valores pagados durante las vigencias objeto de análisis. De estos, 12 corresponden a la vigencia 2023, con pagos acumulados por un total de

\$7.209.616.701, mientras que los 11 contratos restantes pertenecen a la vigencia 2024, con pagos asociados por un valor de \$7.569.613.336. Esta selección busca concentrar la evaluación en los negocios jurídicos de mayor impacto financiero.

Cuadro 27. Muestra consolidada para las vigencias 2023 y 2024

Cifras en pesos

Número Contrato/o pago (si aplica)	Número Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos
CS-0326-2021	Adquisición de servicios de salud	Suministros	Suministro de insumos y reactivos para el laboratorio de inmunohematología del banco de sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud —IDCBIS	356.280.812
CS- 0113 -2022	Adquisición de servicios de salud	Otros suministros	Suministro de insumos para colecta y procesamiento de hemocomponentes requeridos por el banco de sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud — IDCBIS	852.280.063
CA-0194-2022	Adquisición de servicios de salud	Arrendamiento de bienes muebles	Alquiler de equipos de computo requeridos por el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud —IDCBIS	153.719.754
CS-0190-2022	Adquisición de servicios de salud	Otros suministros	Suministro de reactivos para análisis de muestras, requeridos por el laboratorio de inmunoserología del banco de sangre del instituto distrital de ciencia, biotecnología e innovación en salud, idcbis	665.187.480
CS-0230-2022	Adquisición de servicios de salud	Otros suministros	Suministro de refrigerios requeridos por el banco de sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	176.180.945

Número Contrato/o pago (si aplica)	Número Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos
CPS 0563-2022	Adquisición de servicios de salud	Contrato de prestación de servicios de transporte	Prestación de servicios de transporte de carga biológica y de personal para el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	508.031.609
CS-0613-2022	Adquisición de servicios de salud	Suministros (Otros suministros)	Suministro de dispositivos para colecta y procesamiento de sangre y hemocomponentes, en el marco de la ejecución de recursos provenientes de transferencia del proyecto 7904 según resolución 639 de 2022	404.299.344
CPS-0044-2023	Adquisición de servicios de salud	Contrato de prestación de servicios de transporte	Prestación de servicio de transporte de carga biológica, logística y de personal para el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	414.774.340
CS-0183-2023	Adquisición de servicios de salud	Suministros (Otros suministros)	Suministro de insumos y reactivos para el análisis inmunoserológico y molecular de marcadores infecciosos en donantes de sangre requeridos por el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	593.712.336
CS-0189-2023	Adquisición de servicios de salud	Suministros (Otros suministros)	Suministro de dispositivos para colecta y procesamiento de sangre y hemocomponentes, requerido por el banco de sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	1.276.783.007
CS-0228-2023	Adquisición de servicios de salud	Suministros (otros suministros)	Suministro de insumos y reactivos para el laboratorio de inmunohematología del banco de sangre del Instituto Distrital de Ciencia,	451.099.083

Número Contrato/o pago (si aplica)	Número Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos
			Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	
CS-0295-2023	Adquisición de servicios de salud	Suministros (otros suministros)	Suministro de reactivos para análisis de muestras, requeridos por el laboratorio de inmunoserología del banco de sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	469.200.739
CPS-0321-2023	Adquisición de servicios de salud	Contrato de prestación de servicios servicio de transporte	Prestación de servicio de transporte de carga biológica, logística y de personal para el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	417.233.520
CS-0370-2023	Adquisición de servicios de salud	Suministros (otros suministros)	Suministro de insumos y reactivos para el análisis inmunoserológico y molecular de marcadores infecciosos en donantes de sangre requeridos por el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS - en el marco de la ejecución de recursos provenientes de transferencia del proyecto 7904 según resolución 209 de 2023	800.734.368
CPS-0549-2023	Adquisición de servicios de salud	Contrato de prestación de servicios de transporte	Prestación de servicio de transporte de carga biológica, logística y de personal para el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	500.971.574

Número Contrato/o pago (si aplica)	Número Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos
CS-2024-0011	Adquisición de servicios de salud	Suministr os (Otros suministr os)	Suministro de reactivos para el procesamiento de muestras de donantes de sangre en el laboratorio de inmunohematología del IDCBIS	659.827.224
CS-2024-0012	Adquisición de servicios de salud	Suministr os (Otros suministr os)	Suministro de dispositivos para colecta y procesamiento de sangre y hemocomponentes, requerido por el banco de sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	1.096.400.705
CS-2024-0124	Adquisición de servicios de salud	Suministr os (Otros suministr os)	Suministro de reactivos para tamizaje serológico infeccioso de donantes del banco de sangre del IDCBIS	484.275.474
CS-2024-0199	Adquisición de servicios de salud	Suministr os (Otros suministr os)	Suministro de insumos y reactivos para el análisis inmunoserológico y molecular de marcadores infecciosos en donantes de sangre requeridos por el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	650.782.351
CPS-2024-0380	Adquisición de servicios de salud	Contrato de prestació n de servicios	Prestación de servicio de transporte de carga biológica, logística y de personal para el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	410.136.029
CS-2024-0391	Adquisición de servicios de salud	Suministr os (Otros suministr os)	Prestación de servicio de transporte de carga biológica, logística y de personal para el Instituto Distrital de Ciencia,	477.355.631

Número Contrato/o pago (si aplica)	Número Proyecto Inversión/ o Rubro Presupuestal Afectado	Tipología de Contrato (si aplica)	Objeto	Valor en pesos
			Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS -	
CS-2024-0818	Adquisición de servicios de salud	Suministros (Otros suministros)	Suministro de dispositivos para colecta y procesamiento de sangre y hemocomponentes, en el marco de la resolución 1013 de 2024	1.332.362.262
CS-2024-0839	Adquisición de servicios de salud	Suministros (Otros suministros)	Suministro de dispositivos para colecta y procesamiento de sangre y hemocomponentes, en el marco de la resolución 1013 de 2024	1.224.723.665

Fuente: Elaboración equipo auditor con base en la información reportada por el sujeto en el SIVICOF vigencia 2023 y 2024

Como resultado de los análisis realizados a la contratación realizada por el IDCBIS, durante las vigencias 2023 y 2024, no se detectaron situaciones que ameritaran la formulación de Hallazgos.

Procesos Judiciales IDCBIS vigencias 2023 y 2024

Conforme a la información suministrada por el IDCBIS mediante el acta de visita administrativa suscrita el 29/07/2025, se verificó que, para las vigencias fiscales 2023 y 2024, no existe evidencia documental que permita establecer la existencia de procesos judiciales activos o finalizados en los cuales la entidad figure como parte demandante o demandada. Esta constatación se efectuó con base en la revisión de los registros institucionales presentados durante la diligencia, sin que se observaran anotaciones en sistemas jurídicos internos ni en bases de datos externas que refirieran litigios o controversias judiciales atribuibles al IDCBIS en los periodos señalados. En consecuencia, se concluye que, en el marco de la presente auditoría, no se identificaron riesgos jurídicos asociados a procesos judiciales para las vigencias mencionadas.

Verificación y rendición de la Cuenta Anual proceso Gasto Público

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación – IDCBIS rinde la cuenta en el informe 50 para las vigencias 2023 y 2024, en el cual se describe la contratación realizada con recursos de transferencias que debe reportarse en SIVICOF, de acuerdo con la resolución 2 de 2022, en los formularios que a continuación se relacionan:

Cuadro 28. Relación formularios SIVICOF

FORMULARIOS ELECTRONICOS	DENOMINACION FORMULARIO ELECTRONICO
CB-0011	CONTRATISTAS
CB-0012	CONTRACTUAL
CB-0013	LOCALIZACION
CB-0015	CODIFICACION CONTRACTUAL
CB-0016	NOVEDADES CONTRACTUALES
CB-0019	INTERVENTORIA
CB-0017	PAGOS

Fuente: Resolución 002 de 2022 Contraloría de Bogotá

En virtud de lo anterior, el equipo de auditoría llevó a cabo la revisión de la información anual contractual que suscribió el IDCBIS en las vigencias 2023 y 2024 reportadas en el SIVICOF. Durante estas vigencias, el IDCBIS suscribió un total de 724 contratos en 2023 y 675 contratos en 2024. Las tipologías contractuales abarcaron servicios profesionales, servicios de apoyo a la gestión (administrativos), servicios de comunicaciones, impresión, aseo, suministro de insumos, transporte, compraventa de bienes muebles, arrendamiento de bienes muebles, y convenios interadministrativos o de otra índole. El valor consolidado de los pagos realizados a estos contratos ascendió a \$26.235.520.010 para la vigencia 2023 y a \$23.623.912.116 para la vigencia 2024.

Se verificó que el Instituto rindió la cuenta anual de SIVICOF, la cual fue aprobada tal como consta en los certificados 3020657122023-12-31 de 2023, y

79628742122024-12-31 de 2024; los formularios fueron subidos a la plataforma SIVICOF el 15/02/2023, y 17/02/2024, respectivamente, en los términos establecidos en las resoluciones 002 y 26 de 2022.

Así mismo se verificaron de manera mensual por cada vigencia, es decir 2023 y 2024, cada uno de los certificados expedidos por SIVICOF para el formulario 50 de contratación, cuya presentación es de manera mensual, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 29. Relación Presentación formularios Sivicof

MES	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
ENERO	42912023-01-31	90103479012024-01-31
FEBRERO	42912023-02-28	302065712024-02-29
MARZO	42912023-03-31	302065712024-03-31
ABRIL	42912023-04-30	302065712024-04-30
MAYO	42912023-05-31	302065712024-05-31
JUNIO	42912023-06-30	302065712024-06-30
JULIO	42912023-07-31	302065712024-07-31
AGOSTO	42912023-08-31	302065712024-08-31
SEPTIEMBRE	90103479012023-09-30	302065712024-09-30
OCTUBRE	90103479012023-10-31	302065712024-10-31
NOVIEMBRE	90103479012023-11-30	7962874212024-11-30
DICIEMBRE	90103479012023-12-30	7962874212024-12-30

Fuente: Elaboración equipo auditor

Una vez revisados los formularios respectivos, se pudo evidenciar que los mismos se encuentran acorde con los parámetros establecidos en la Resolución 002 de 2022 y su modificación mediante la Resolución 26 de 2022.

3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación del plan de mejoramiento del IDCBIS se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 del 28/12/2023 vigente, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. De acuerdo con la información contenida en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, presentaba 4 hallazgos formulados por el ente de control con 7 acciones de mejora formuladas, de las cuales la totalidad tenían fecha de vencimiento con corte al 04/07/2025, las cuales constituyeron la muestra de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento

Del seguimiento a la verificación de la eficacia y efectividad del nivel de mitigación de la causa raíz que originó los hallazgos de las acciones adelantadas por el IDCBIS y se presenta el siguiente Resultado:

Cuadro 30. Cuadro 30 Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones vencidas con corte al 04/07/2025

NÚMERO	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PDVCF ⁷ DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% a 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% a 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.
1	2024	162	3.3.2.1	1	Revisados los soportes se concluye que la información reportada al 31/12/2024, no permite evidenciar la recurrencia en el error censurado	100	100	2 Cumplida Efectiva
2	2024	162	3.4.1.1	1	Los soportes allegados soportan el cumplimiento de la acción en términos de tiempo y efectividad	100	100	2 Cumplida Efectiva

⁷ Para la vigencia 2021 corresponde al PDVCF de las vigencias anteriores

NÚMERO	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PDVCF ⁷ DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% a 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% a 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.
3	2024	162	3.4.1.1	2	Se allegó documento de el Informe de gestión y resultados de la vigencia 2024, en el cual se detalla el seguimiento a cada una de las 36 metas del PEI	100	100	2 Cumplida Efectiva
4	2024	162	3.4.1.2	1	SE actualizó el procedimiento con numerales de generalidades, procedimientos; se aresigna codificación al documento y se incluyen las denominaciones de los nuevos procesos.	100	100	2 Cumplida Efectiva
5	2024	162	3.4.1.2	2	Se allega el Cronograma de Seguimiento a la Gestión, en el cual se establece la planificación para las actividades de la planeación estratégica, que deben efectuarse cada año para asegurar su ejecución y el cumplimiento normativo.	100	100	2 Cumplida Efectiva
6	2024	162	3.4.1.2	3	Se allega el Cronograma de Seguimiento a la Gestión, en el cual se establece la planificación para las actividades de la planeación estratégica, que	100	100	2 Cumplida Efectiva

NÚMERO	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PDVCF ⁷ DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% a 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% a 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.
					deben efectuarse cada año para asegurar su ejecución y el cumplimiento normativo.			
7	2024	162	3.4.2.1	1	Con base en los soportes allegados y que dentro de la evaluación de la muestra de contratos en el presente ejercicio no se establecieron observaciones por el mismo motivo se califica la acción como CUMPLIDA EFECTIVA	100	100	2 Cumplida Efectiva

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento

De lo anterior, se establece que las 7 acciones evaluadas fueron calificadas en su totalidad como “*cumplidas efectivas*”, puesto que dentro de su plan de mejoramiento ninguna fue calificada como “*incumplida*”

4. OTROS RESULTADOS

4.1. DENUNCIAS FISCALES

No se presentaron para esta auditoría al momento de rendir este informe.

4.2. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron para esta auditoría al momento de rendir este informe.

4.3. CONTRATOS DE OTRAS VIGENCIAS QUE NO TIENE GESTIÓN FISCAL EN LA VIGENCIA AUDITADA.

No se seleccionaron dentro de la muestra a auditar.

5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	4	No aplica	3.1.1.1, 3.1.1.2, 3.1.1.3, 3.1.1.4.1
2. Disciplinarios	1	No aplica	3.1.1.2
3. Penales	No aplica	No aplica	No aplica
4. Fiscales	No aplica	No aplica	No aplica